



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

Bogotá D.C., 20 de Octubre de 2020

Doctor  
**JUAN CARLOS HERRERA MORENO**  
Coordinadora Grupo Reorganización Empresarial C1  
**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**  
Ciudad

Asunto: ACTUALIZACION INFORMACION FINANCIERA  
**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, e identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.324.037 de Bogotá, actuando en calidad de representante legal, con funciones de Promotor de la sociedad **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, me permito presentar a su Despacho la actualización de la información financiera con corte a 05 de octubre de 2020.

Lo anterior dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo quinto del auto admisorio, dentro del término establecido, para esto se adjunta:

- Estado de Situación financiera
- Estado de Resultados Integral
- Notas a los estados financieros
- Inventario de activos
- Inventario de pasivos

Adicionalmente de acuerdo a lo requerido en el mencionado Auto se aportan:

- a) políticas contables relacionadas con la adopción de las normas internacionales de información financiera. (ver anexo adjunta al presente comunicado)
- b) relación de los bienes inmuebles y muebles sujetos a registro.  
Se detallan a continuación los bienes de la sociedad que cumplen esta condición

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

**BIENES SUJETOS A REGISTRO**

**Bienes Inmuebles**

La sociedad cuenta con los siguientes bienes Inmuebles

**CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES**

BIEN	MATRICULA MOBILIARIA	UBICACIÓN	CIUDAD	ÁREA
LOTE CALLE 200 PTE.	50N-1066758	CALLE 200 PTE EL COMUN	BOGOTA D.C.	6032,68 M2

**Nota: se anexa al presente comunicado el certificado de tradición y libertad**

Relación de bienes dados en garantía.

El bien detallado anteriormente fue entregado en Garantía Hipotecaria a BANCO COLPATRIA, igualmente se encuentran reportado en el Inventario de activos de la sociedad, este bien es **NECESARIO** para el desarrollo del objeto social de la empresa. Se adjuntan los avalúos correspondientes.

Agradezco la atención y colaboración, indicando que quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

**LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA**

C.C. No. 79.324.037 de Bogotá

Representante Legal.



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

# Estados Financieros

## Corte 05 de octubre de 2020

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com

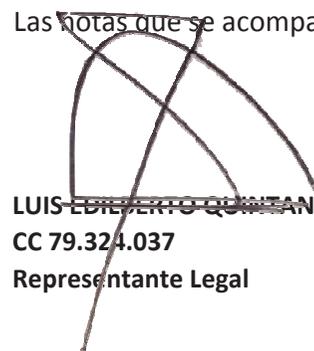
**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS**  
**NIT 830.141.536-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**(cifras expresadas en pesos colombianos)**

	NOTAS	A 5 DE OCTUBRE DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
<b>ACTIVO</b>			
Activo Corriente:			
Efectivo y equivalentes de Efectivo	4	\$ 582.000	\$ 1.000.000
Cuentas por cobrar y otras cuentas comerciales	5	\$ 221.475.939	\$ 204.826.079
Otros activos no financieros			
Inventarios			
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>\$ 222.057.939</b>	<b>\$ 205.826.079</b>
Activo No Corriente			
Otros activos financieros no corrientes			
Propiedades, planta y equipo neto	6	\$ 4.425.989.000	\$ 4.425.989.000
<b>Total Activo No corriente</b>		<b>\$ 4.425.989.000</b>	<b>\$ 4.425.989.000</b>
<b>Total Activo</b>		<b>\$ 4.648.046.939</b>	<b>\$ 4.631.815.079</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Pasivo corriente			
Obligaciones financieras			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas			\$ -
Beneficios a empleados	7	\$ 140.991.112	\$ 140.991.112
Otros pasivos no financieros corrientes			
Pasivos por impuestos corriente	8	\$ 342.496.066	\$ 381.498.000
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>\$ 483.487.178</b>	<b>\$ 522.489.112</b>
Pasivo No corriente			
Obligaciones financieras	9	\$ 1.291.464.583	\$ 1.260.000.000

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS**  
**NIT 830.141.536-1**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	A 5 DE OCTUBRE DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas	10	\$ 674.328.173	\$ 744.171.595
Impuestos Diferidos	11	\$ 423.830.000	\$ 423.830.000
<b>Total pasivo No corriente</b>		<b>\$ 2.389.622.756</b>	<b>\$ 2.428.001.595</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>\$ 2.873.109.934</b>	<b>\$ 2.950.490.707</b>
Patrimonio de los accionistas	12		
Capital social		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Reservas		\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Resultado acumulados		\$ 1.581.324.372	\$ 22.174.663
Resultado integral del periodo		\$ 93.612.633	\$ (984.349.291)
Superavit por revaluacion			\$ 2.543.499.000
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 1.774.937.005</b>	<b>\$ 1.681.324.372</b>
<b>Total pasivo y patrimonio de los accionistas</b>		<b>\$ 4.648.046.939</b>	<b>\$ 4.631.815.079</b>
		\$ -	\$ -

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

  
~~LUIS EDLERIO QUINTANA~~  
CC 79.324.037  
Representante Legal

  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON  
C.C 79.405.546  
Contador Público  
T.P. 82554-T

  
CESAR TULIO SIERRA  
C.C 19.273.977  
Revisor Fiscal  
T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS**  
**NIT 830.141.536-1**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**(cifras expresadas en pesos colombianos)**

	NOTAS	A 5 DE OCTUBRE DE 2020	A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
<b>Ingresos operacionales</b>			
Ingresos operacionales	13	15.923.794	
<b>Total Ingresos Operacionales</b>		<b>15.923.794</b>	<b>\$ -</b>
<b>Costo de ventas</b>			
Utilidad en Ventas		\$ 15.923.794	\$ -
<b>Otros Ingresos y Gastos</b>			
Gastos de administración	14	1.814.000	\$ 9.092.000
<b>Utilidad por actividades de Operación</b>		<b>14.109.794</b>	<b>(9.092.000)</b>
Otros Ingresos	15	\$ 442.818.078	\$ 41.837.000
Otros Gastos	16	331.850.656	\$ 59.588.913
<b>Ingresos Financieros</b>			
Gastos Financieros	16	\$ 31.464.583	\$ 700.959.378
<b>Utilidad antes de Impuestos</b>		<b>\$ 93.612.633</b>	<b>\$ (727.803.291)</b>
<b>Impuesto de renta</b>			
Impuesto corriente	17		
Impuesto diferido			\$ 256.546.000
<b>Utilidad del Ejercicio</b>		<b>93.612.633</b>	<b>\$ (984.349.291)</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
Revaluacion de propiedad, planta y equipo			\$ 2.543.499.000
<b>Resultado Integral</b>		<b>93.612.633</b>	<b>\$ 1.559.149.709</b>

Las notas que se acompañan son parte integral de los estados Financieros.

  
**LUIS EDILBERTO QUINTANA**  
**CC 79.324.037**  
**Representante Legal**

  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON**  
**C.C 79.405.546**  
**Contador Público**  
**T.P. 82554-T**

  
**CESAR TULIO SIERRA**  
**C.C 19.273.977**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P. 63619-T**

**REVELACIONES Y/O NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 5 DE OCTUBRE DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2019  
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS SAS  
NIT 830.141.536-1**

**1. ENTE ECONÓMICO**

Por Escritura Pública No. 0005016 del 27 de mayo de 2004 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2004, con el No. 00936645 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LIMITADA.

Por Acta No. 1 del 8 de junio de 2020 de Junta de Socios, inscrita en la Cámara de Comercio el 30 de junio de 2020, con el No. 02581878 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LIMITADA a RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A) Actos, consultorías, estudios, diseños, interventorías, auditorías, asesorías, suministro de materiales y/o equipos, ejecución e inspección de obras civiles como vías, estructuras, edificaciones de todo tipo.

B) Contratación de las diferentes operaciones de comercio como importar y exportar en todos los renglones, exploración, explotación, transformación y podrá adquirir, conservar, depositar, recibir, en depósito y enajenar toda clase de bienes mueble e inmuebles en general, girar, hacer girar, protestar y aceptar acciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan, participar en licitaciones o cualquier clase de concursos para acceder a la contratación con entidades públicas o privadas, realizando toda clase de actos jurídicos, lícitos, tales como formar parte de otras sociedades, uniones temporales, adquirir o suscribir acciones; hacerse a aportes de cualquier especie, adquirir, incorporar o fusionarse con otras sociedades y en general contraer durante el desarrollo de sus negocios todos los derechos y obligaciones inherentes a su capacidad legal.

C) En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**2. BASES DE ELABORACION**

**a) Marco técnico normativo**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas en julio de 2009.

**b) Bases de medicion**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros derivados, si llegaren a existir, que serán valorizados al valor razonable con cambios en resultados

**c) Moneda funcional de presentación**

Estos estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

**d) Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del balance así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **e) Negocio en marcha**

La empresa prepara los estados financieros bajo la premisa de su continuidad operacional o expectativa de negocio en marcha, toda vez que la gerencia con base en la información disponible sobre el futuro espera cubrir las pérdidas netas con posibles utilidades o en caso contrario con capitalización por parte de los socios.

La sociedad aunque se encontraba inactiva en sus operaciones, para este periodo que reporta, reactiva sus operaciones de manera gradual

### **3 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES.**

---

Las políticas contables establecidas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo la NCIF al 1 de enero de 2015 para propósitos de transición a las NCIF, a menos que se indique lo contrario

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos.

#### **Instrumentos financieros**

##### **i) Activos financieros**

El reconocimiento de los activos financieros se dará solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Inicialmente un activo financiero se medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados ) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Los activos financieros se clasifican en Instrumentos Financieros Básicos y otros instrumentos financieros

#### **Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros no designados al momento de su clasificación como a costo amortizado.

Algunos activos financieros se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

#### **Medición posterior de activos**

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se miden al valor razonable o al costo amortizado, considerando su clasificación.

#### **Préstamos y cuentas por**

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El devengo a la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados integrales. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados integrales como costos financieros.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Baja en cuentas**

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;

- Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un
- a) Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo
- b) No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

**a) Efectivo y equivalentes de**

El efectivo y los equivalentes de efectivo se componen de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Compañía en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna

Se reconocerá como Equivalente al Efectivo las inversiones fácilmente convertibles en efectivo y las que no superen los 90 días

**(ii) Capital social**

El capital social está conformado por acciones comunes las cuales son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio

**(iii) Pasivos financieros no derivados**

La Compañía clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los pasivos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan tipo de interés contractual cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sean significativos.

**(iv) Deterioro de activos**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en bancarrota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas por cobrar. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se revierte con cambios en resultado.

**(b) Propiedad, planta y equipo**

**(i) Reconocimiento y medición**

El costo de la Propiedad, planta y equipo esta dado por el precio de adquisicion mas todos los costos necesarios para su funcionamiento .Las partidas de propiedad, planta y equipo son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo

Las ganancias y pérdidas de la venta de una partida de propiedad, planta y equipo son determinadas comparando la utilidad obtenida de la venta con los valores en libros de la propiedad, planta y equipo y se reconocen netas dentro de otros ingresos en resultados

Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

**(ii) Costos Posteriores**

El costo de reemplazar parte de una partida de propiedad planta y equipo es reconocido por su costo, sí, es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Compañía y su costo pueda ser medido de manera fiable.

**(iii) Depreciación**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Compañía obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Concepto	Vida Util años	Valor Salvamento
construcciones y edificaciones	45	20%
terrenos		
Maquinaria y equipo	10	5%
Vehiculos	5	5%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

**(c) Activos intangibles**

Los activos intangibles que sean adquiridos por la Compañía, son valorizados al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro

La amortización se calcula sobre el costo del activo o costo atribuido, menos su valor residual.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal durante la vida útil estimada de los activos intangibles, desde la fecha en que se encuentren disponibles para su uso, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

**(d) Activos arrendados**

Los arrendamientos en términos en los cuales la Compañía asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. En el reconocimiento inicial, el activo arrendado se mide al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

**(e) Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los beneficios a empleados se clasifican en:

Beneficios de corto plazo, beneficios post- empleo, otros beneficios a largo plazo y beneficios por terminación.

La empresa reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados, como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, una entidad reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo, o como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del valor de un activo, como inventarios o propiedades, planta y equipo.

**(f) Inventarios**

Los inventarios se valorizan al costo o al valor de venta estimado durante el curso normal del negocio, menos los costos de terminación y los gastos de ventas estimados, el que sea menor. El costo de los inventarios se basa en el método del promedio ponderado, e incluye los desembolsos en la adquisición de inventarios, costos de producción o conversión y otros costos incurridos en su traslado a su ubicación y condiciones actuales.

**(g) Costos por intereses.**

Son costos por préstamos los intereses y otros costos en los que la entidad incurre, que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. La entidad reconocerá todos los costos por préstamos como un gasto en resultados en el periodo en el que se incurre en ellos.

**(h) Deterioro**

**(i) Activos financieros**

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva que ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, y que ese evento de pérdida haya tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros (incluidos los instrumentos de patrimonio) están deteriorados puede incluir mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la Compañía en términos que la Compañía no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, desaparición de un mercado activo para un instrumento.

**(ii) Activos no financieros**

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, excluyendo, inventarios e impuestos diferidos, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta

Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son distribuidas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía distribuida a las unidades y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorrateo.

**(i) Provisiones**

La empresa reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La empresa tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;

- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;

- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de

situación financiera.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de

recursos para cancelar tal obligación.

**(j) Ingresos**

**(i) Ventas de bienes**

Los ingresos provenientes de la venta de bienes en el curso de las actividades ordinarias son reconocidos al valor razonable de contrapartida recibida o por recibir, neta de devoluciones, descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes son transferidos al cliente, es probable que se reciban los beneficios económicos asociados con la transacción, los costos incurridos y las posibles devoluciones de bienes pueden ser medidos con fiabilidad y la empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos. Si es probable que se otorguen descuentos y el monto de estos puede estimarse de manera fiable, el descuento se reconoce como reducción del ingreso cuando se reconocen las ventas.

**(k) Ingresos financieros y costos financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses en fondos invertidos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados y ganancias en instrumentos de cobertura que son reconocidas en resultado. Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, cambios en el valor razonable de los activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, pérdidas por deterioro reconocidas en los

Los costos por préstamos se reconocen en resultados usando el método de interés efectivo.

**(l) Clasificación de saldos**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los de vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes los mayores a ese período.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

**(m) Cuentas por pagar**

En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinará el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado

**(n) Impuestos a las ganancias**

El gasto o ingreso por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto de renta corriente, que se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas. La Gerencia evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuestos y en caso necesario, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce en el resultado del período, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en el patrimonio o en otro resultado integral.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre la renta relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar por concepto de impuesto de renta debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación.

A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable, de los activos y pasivos y su base tributaria.

El valor en libros de los activos por impuesto diferido es revisado a la fecha del estado de situación financiera y reducido en la medida que ya no es probable que habrá suficientes ganancias imponibles disponibles para permitir que se use todo o parte del activo por impuesto diferido, mediante una corrección valorativa.

**(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles**

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto

· Surjan del reconocimiento inicial de la plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de

- Correspondan a diferencias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos sobre las que la entidad tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

**(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles**

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;

- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos en la medida en que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar ganancias fiscales futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si la Compañía tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

**(iii) Medición**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren a punto de aprobarse y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Compañía espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

La Compañía revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el importe en libros de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida en que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado separado de situación financiera. La Compañía reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

**(iv) Compensación y clasificación**

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corrientes si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tienen la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

La Compañía sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponde a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en estado de situación financiera como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2015 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993

y utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. compilado en el Decreto unico reglamentario No. 2420 de 2015, Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad Rodriguez Quintana e hijos., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor

NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público

NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas

NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.

NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.

Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1.

Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

La normatividad colombiana ha establecido que los marcos técnicos normativos son aplicables a todo tipo de entidades obligadas a llevar contabilidad.

Las políticas y prácticas contables son la de aceptación general en Colombia y son utilizadas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros.

El impuesto sobre la renta se determina con base en la legislación tributaria vigente, para entidades del regimen tributario especial aplicando el 20 % al valor de la renta líquida gravable..

Los beneficios al personal Reconocerán el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

#### ACTIVOS CORRIENTES

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

---

El efectivo que posee la Compañía está representado en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro como se indica a continuación:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Caja y Bancos	\$ 582.000	\$ 1.000.000
<b>Total Efectivo y equivalentes al Efectivo</b>	<b>\$ 582.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017 respectivamente no existían restricciones sobre el efectivo.

---

#### 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

---

El siguiente es el resumen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Clientes	221.475.939	204.826.079
Otras Cuentas por Cobrar		
<b>Total Cuentas Comerciales por cobrar</b>	<b>\$ 221.475.939</b>	<b>\$ 204.826.079</b>

---

---

#### ACTIVOS NO CORRIENTES

#### 6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Construcciones y edificaciones (1)	\$ 4.424.094.000	\$ 4.424.094.000
Equipo de oficina	\$ 5.900.000	\$ 5.900.000
Equipo de computo	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000
Equipo de transporte (2)	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000
Depreciación acumulada	\$ (36.005.000,00)	\$ (36.005.000)
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>\$ 4.425.989.000</b>	<b>\$ 4.425.989.000</b>

---

### PASIVO CORRIENTE

---

#### 7 Beneficios a empleados

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Salarios y liquidaciones por pagar	131.219.099	131.219.099
Retenciones y aportes de nomina	9.772.013	9.772.013
<b>Total Beneficios a empleados</b>	<b>\$ 140.991.112</b>	<b>\$ 140.991.112</b>

---

#### 8 Pasivos por impuestos corrientes

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Renta por pagar	2.845.000	2.572.000
Retencion en la Fuente		228.170.000
Iva por pagar	726.066	144.455.000
Sanciones por pagar	330.810.000	
Ica por pagar	-	-
Predial	5.088.000	3.962.000
Vehiculos	3.027.000	2.339.000
<b>Total Pasivos por impuestos corrientes</b>	<b>\$ 342.496.066</b>	<b>\$ 381.498.000</b>

---

### PASIVO NO CORRIENTE

## 9 Pasivos financieros no corrientes

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Obligaciones financieras (1)	\$ 1.291.464.583	\$ 1.260.000.000
<b>Total Pasivos financieros no corrientes</b>	<b>\$ 1.291.464.583</b>	<b>\$ 1.260.000.000</b>

## 10 CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Proveedores	514.777.748	584.621.170
Costos y gastos por pagar	159.550.425	159.550.425
Acreedores varios		
<b>Total Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas</b>	<b>\$ 674.328.173</b>	<b>\$ 744.171.595</b>

## 11 IMPUESTOS DIFERIDOS

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Impuestos Diferidos	\$ 423.830.000	\$ 423.830.000
<b>Total Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas</b>	<b>\$ 423.830.000</b>	<b>\$ 423.830.000</b>

Corresponde a las diferencias entre el valor fiscal y el valor contable

---

## 12 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

---

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Capital Social (1)	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Reservas	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000
Resultados acumulados	\$ 1.581.324.372	\$ 22.174.663
Resultado del Ejercicio	\$ 93.612.633	\$ (984.349.291)

Superavit por Revaluacion	\$	-	\$	2.543.499.000
<b>Total Patrimonio de los accionistas</b>	<b>\$</b>	<b>1.774.937.005</b>	<b>\$</b>	<b>1.681.324.372</b>

### 13 INGRESOS OPERACIONALES

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Ingresos operacionales	\$ 15.923.794	
<b>Total Ingresos operacionales</b>	<b>\$ 15.923.794</b>	<b>\$ -</b>

### 14 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Gastos de Personal		
Honorarios y Servicios		
Impuestos	\$ 1.814.000	\$ 1.891.000
Seguros		
Gastos legales		
Depreciaciones	\$ -	\$ 7.201.000
Diversos		\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 1.814.000</b>	<b>\$ 9.092.000</b>

### 15 OTROS INGRESOS

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Recuperaciones	\$ 442.818.078	\$ 41.837.000
<b>Total Otros ingresos</b>	<b>442.818.078</b>	<b>41.837.000</b>

### 16 GASTOS NO OPERACIONALES

A la fecha de corte este es el detalle:

	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Gastos Financieros	331.850.656	59.588.913
Gastos extraordinarios	31.464.583	700.959.378
<b>Total Otros gastos</b>	<b>\$ 363.315.239</b>	<b>\$ 760.548.291</b>

---

## 17 Impuesto de renta corriente

---

A la fecha de corte este es el detalle:

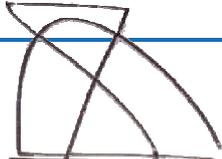
	<u>A 5 DE OCTUBRE 2020</u>	<u>A 31 DICIEMBRE 2019</u>
Impuesto de renta		
<b>Total Impueso de renta corriente</b>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

## 18 Hechos relevantes

Con el fin de contrarrestar los efectos negativos del COVID- 19 en Colombia el gobierno emitio el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, mediante el cual se decretan 19 dias de Cuarentena a partir del 25 de Marzo de 2020 hasta el 13 de Abril de 2020. que mediante decreto 531 se extendio la cuarentena hasta el 26 de Abril de 2020

Con esta serie de disposiciones y otras se busca contener el virus y su propagación; dentro de estas hay medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad. sí mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

---



LUIS EDILBERTO QUINTANA  
Representante Legal  
CC 79324037



CARLOS ENRIQUE ORTEGON  
Contador Público  
CC 79405546  
T.P. 82554-T

---



CESAR TULIO SIERRA  
C.C 19.273.977  
Revisor Fiscal  
T.P. 63619-T



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

# Inventario de Activos

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com

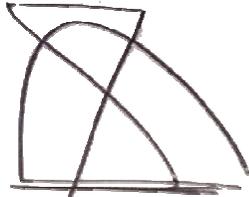
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.  
Nit. 830.141.536-1

INVENTARIO DE ACTIVOS - DISPONIBLE

No	Nit o Cédula	Nombre	Tipo	Número de Cuenta	Valor Contable	Afectación Dominio	Corte a:
1		CAJA			582.000	NO	05-oct-2020

TOTAL DISPONIBLE \$ 582.000 0,01%

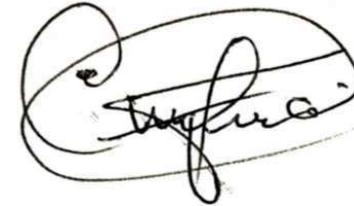
TOTAL ACTIVOS \$ 4.648.046.939



Representante Legal  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



Contador  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



Revisor fiscal  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

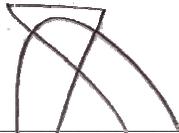
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.  
Nit. 830.141.536-1

INVENTARIO DE ACTIVOS - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

No	ID	CLIENTE	DIRECCION	CIUDAD	DOCUMENTO	FECHA	F.VENCE	TOTAL	TOTAL ACUMULADO	Corte a:
1	800107146	CONSTRUCTORA CASTELL CAMEL LTDA	CRA 56 # 22 96	BOGOTA D.C.	ACUERDO PROCESO DE REORGANIZACION	2023/03/01	2027/12/31	204.826.079	204.826.079	05-oct-2020
2	901186621	LUGO INDUSTRIAL S.A.S	Cra 111 157 30	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1505	2020/10/05	2020/10/31	5.207.000	5.207.000	05-oct-2020
3	900372268	FILTRACION INDUSTRIAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS LTDA	Cra 111 157 30	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1506	2020/10/05	2020/10/31	4.518.655	4.518.655	05-oct-2020
4	900352028	STONER S A S	Cra 111 157 30	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1507	2020/10/05	2020/10/31	1.772.000	1.772.000	05-oct-2020
5	900149735	ALL MACHINERY S.A.S	Cra 111 157 30	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1508	2020/10/05	2020/10/31	2.383.325	2.383.325	05-oct-2020
6	901228383	IGARAGE SAS	Calle 142 C 129a 20	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1509	2020/10/05	2020/10/31	1.251.880	1.251.880	05-oct-2020
7	900730767	GRUAS MONTAJES Y TRANSPORTES GLC SAS	Cra 111 157 30	BOGOTA D.C.	Factura de Venta 1510	2020/10/05	2020/10/31	1.517.000	1.517.000	05-oct-2020

TOTAL CLIENTES 221.475.939 4,8%

TOTAL ACTIVOS 4.648.046.939



Representante Legal  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.374.037



Contador  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



Revisor fiscal  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.  
Nit. 830.141.536-1

INVENTARIO DE ACTIVOS - ACTIVOS FIJOS

BIENES INMUEBLES											
ITEM	BIEN	MATRICULA MOBILIARIA	UBICACIÓN	CIUDAD	ÁREA	MARCA	MODELO	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR TOTAL VALORIZACION	FECHA DE CORTE
1	LOTE CALLE 200 PTE.	50N-1066758	CALLE 200 PTE EL COMUN	BOGOTA D.C.	6032,68 M2	N/A	N/A		N/A	4.424.094.000	05-oct-2020
<b>TOTAL</b>									-	<b>4.424.094.000</b>	
VEHICULOS											
ITEM	BIEN	PLACA	DESCRIPCION	CIUDAD	COLOR	MARCA	MODELO	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	AUTOMOVIL	RAN437	COUPE	BOGOTA D.C.	NEGRO OBSIDIANA METALIZADO	MERCEDES BENZ	2010	20.000.000	19.000.000	1.000.000	05-oct-2020
<b>TOTAL</b>									<b>19.000.000</b>	<b>1.000.000</b>	
EQUIPO DE OFICINA											
ITEM	BIEN	SERIE	CANTIDAD	UBICACIÓN	CIUDAD	MARCA	MODELO	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR ACTUAL	FECHA DE CORTE
1	ESCRITORIO MADERA TIPO GERENCIA		1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	N/A	N/A	\$ 1.000.000	950.000	50.000	05-oct-2020
2	ESCRITORIOS DE MADERA Y VIDRIO EN L		8	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	N/A	N/A	\$ 4.000.000	3.800.000	200.000	05-oct-2020
3	RECEPCION EN MADERA		1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	N/A	N/A	\$ 550.000	522.000	28.000	05-oct-2020
4	SILLAS TRES CUERPOS		2	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	N/A	N/A	\$ 230.000	219.000	11.000	05-oct-2020
5	MESA DE JUNTAS DE 1 X 6 MTS		1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	N/A	N/A	\$ 120.000	114.000	6.000	05-oct-2020
<b>TOTAL</b>									<b>5.605.000</b>	<b>295.000</b>	
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN											
1	COMPUTADOR	06446-16-04076	1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	HP	N/A	\$ 1.900.000	1.805.000	95.000	05-oct-2020
2	COMPUTADOR	model CQ5513LA	1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	COMPAG	N/A	\$ 900.000	855.000	45.000	05-oct-2020
3	COMPUTADOR		1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	PHOENIX	N/A	\$ 900.000	855.000	45.000	05-oct-2020
4	COMPUTADOR	MODEL SG3211LA	1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	COMPAG	N/A	\$ 900.000	855.000	45.000	05-oct-2020
5	COMPUTADOR		1	Carrera 111 Nº 157 30	BOGOTA	PHOENIX	N/A	\$ 900.000	855.000	45.000	05-oct-2020

ITEM	BIEN	MATRICULA MOBILIARIA	UBICACIÓN	CIUDAD	ÁREA	MARCA	MODELO	VALOR COSTO INICIAL	DEPRECIACION	VALOR TOTAL VALORIZACION	FECHA DE CORTE
6	IMPRESORA DE 4 BANDEJAS	MODEL IM3520	1	Carrera 111 N° 157 30	BOGOTA	IMAGISTICS	N/A	\$ 4.500.000	4.275.000	225.000	05-oct-2020
7	FUENTE DE ENERGIA	MODEL 3000	1	Carrera 111 N° 157 30	BOGOTA	SMART - UPS	N/A	\$ 2.000.000	1.900.000	100.000	05-oct-2020
<b>TOTAL</b>									<b>11.400.000</b>	<b>600.000</b>	

SUBTOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES

4.425.989.000    95,22%

TOTAL ACTIVOS

4.648.046.939



**Representante Legal**  
**LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA**  
 CC No 79.324.037



**Contadora**  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
 CC No 79.405.546  
 T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
**CESAR TULIO SIERRA MALDONADO**  
 CC No 19.273.977  
 T.P. 63619-T



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

# Inventario de Pasivos

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - OBLIGACIONES FINANCIERAS**

OBLIGACIONES FINANCIERAS CREDITOS ORDINARIOS												
No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Numero de la Obligacion	Capital	capital Vencido	Fecha Generación	Fecha Termenación Crédito	Dias Mora	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	860.034.594-1	COLPATRIA	Cra. 7 No. 24-89 Mezainne Local	CREDITO ROTATIVO PYME 4505020444	167.101.276	167.101.276	03/04/2012	03/04/2012	3107	167.101.276	590.505.206	05-oct-2020
				PYME CARTERA COMERCIAL 201130000629	423.403.930	423.403.930	04/08/2010	04/11/2011	3258	423.403.930		05-oct-2020

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS - CAPITAL CREDITOS ORDINARIOS

590.505.206    20,55%

OBLIGACIONES FINANCIERAS CREDITOS ORDINARIOS - INTERESES												
No.	Nit	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Numero de la Obligacion	Capital	capital Vencido	Fecha Generación	Fecha Termenación Crédito	Dias Mora	Valor Total	Valor por Entidad	Corte a:
1	860.034.594-1	COLPATRIA	Cra. 7 No. 24-89	CREDITO ROTATIVO PYME 4505020444	N/A	N/A	03/04/2012	03/04/2012	3107	700.959.377	700.959.377	05-oct-2020

TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS - INTERESES

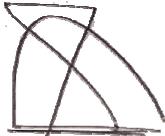
700.959.377    24,40%

TOTAL OBLIGACIONES FIINANCIERAS CON INTERESES

1.291.464.583    44,95%

TOTAL PASIVO

2.873.109.934



Representante Legal  
**LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA**  
CC No 79.324.037



Contador  
**CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO**  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



Revisor fiscal  
**CESAR TULIO SIERRA MALDONADO**  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES**

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Dias de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	890211614	HIERROS Y CEMENTOS EL LAGUITO	Calle 129 C N° 96 A 02	2010/04/02	2010/05/02	3.809	factura 4925	547.500	9.710.040	05-oct-2020
				2010/04/18	2010/05/18	3.793	factura 5394	200.000		05-oct-2020
				2010/04/25	2010/05/25	3.786	factura 5464	324.000		05-oct-2020
				2010/05/13	2010/06/12	3.768	factura 6272	477.155		05-oct-2020
				2010/07/16	2010/08/15	3.704	factura 9365	1.396.552		05-oct-2020
				2010/07/16	2010/08/15	3.704	factura 9352	583.739		05-oct-2020
				2010/07/26	2010/08/18	3.701	factura 10099	339.440		05-oct-2020
				2010/07/26	2010/08/25	3.694	factura 9842	270.000		05-oct-2020
				2010/08/31	2010/08/25	3.694	factura 9787	362.715		05-oct-2020
				2010/08/02	2010/09/30	3.658	factura 10806	339.440		05-oct-2020
				2010/08/02	2010/09/01	3.687	factura 10107	564.924		05-oct-2020
				2010/08/08	2010/09/01	3.687	factura 10101	341.864		05-oct-2020
				2010/08/08	2010/09/07	3.681	factura 10448	556.680		05-oct-2020
				2010/08/16	2010/09/07	3.681	factura 10447	255.065		05-oct-2020
				2010/08/22	2010/09/15	3.673	factura 10931	288.038		05-oct-2020
				2010/08/22	2010/09/21	3.667	factura 11199	348.167		05-oct-2020
				2010/08/24	2010/09/21	3.667	factura 11197	678.879		05-oct-2020
				2010/08/24	2010/09/23	3.665	factura 11376	1.055.172		05-oct-2020
				2010/08/24	2010/09/23	3.665	factura 11377	271.551		05-oct-2020
				2010/08/26	2010/09/25	3.663	factura 11498	509.159		05-oct-2020
				2010/07/01	2010/07/30	3.720	factura 5755	9.881.038		05-oct-2020
				2010/08/01	2010/08/30	3.689	factura 5781	7.716.055		05-oct-2020
				2010/10/01	2010/10/30	3.628	factura 5827	4.033.417		05-oct-2020
				2010/11/02	2010/12/01	3.596	factura 5854	2.082.987		05-oct-2020
				2011/02/10	2011/03/09	3.498	factura 5926	5.899.500		05-oct-2020
				2011/03/01	2011/03/30	3.477	factura 5979	258.750		05-oct-2020
				2011/04/01	2011/04/30	3.446	factura 5984	3.311.213		05-oct-2020
				2011/05/02	2011/06/01	3.414	factura 6010	3.490.476		05-oct-2020
				2011/06/01	2011/06/30	3.385	factura 6044	4.020.336		05-oct-2020
				2011/07/01	2011/07/30	3.355	factura 6080	4.004.944		05-oct-2020
				2011/08/01	2011/08/30	3.324	factura 6109	3.804.452		05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6139	3.012.414		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6176	261.928		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6203	5.298.750		05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 6350	4.635.225		05-oct-2020
				2010/12/01	2010/12/30	3.567	factura 5880	734.808		05-oct-2020
				2011/01/03	2011/02/02	3.533	factura 5902	1.190.470		05-oct-2020
				2011/02/10	2011/03/09	3.498	factura 5924	567.246		05-oct-2020
				2011/01/03	2011/02/02	3.533	factura 5911	388.784		05-oct-2020
				2011/02/10	2011/03/09	3.498	factura 5925	819.760		05-oct-2020
				2011/03/01	2011/03/30	3.477	factura 5955	1.497.336		05-oct-2020
				2011/03/01	2011/03/30	3.477	factura 5978	86.250		05-oct-2020
				2011/04/01	2011/04/30	3.446	factura 5983	8.793.300		05-oct-2020
				2011/05/02	2011/06/01	3.414	factura 6008	5.119.937		05-oct-2020
				2011/05/02	2011/06/01	3.414	factura 6009	1.265.509		05-oct-2020
				2011/06/01	2011/06/30	3.385	factura 6043	3.921.240		05-oct-2020
				2011/07/01	2011/07/30	3.355	factura 6079	3.402.563		05-oct-2020

**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES**

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Dias de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
2	860.530.418	ANDAMIOS R Y S LTDA	Cra 59 A N° 128 B 76	2011/08/01	2011/08/30	3.324	factura 6108	2.806.124	198.394.168	05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6138	2.025.062		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6175	924.778		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6202	8.645.625		05-oct-2020
				2010/10/01	2010/10/30	3.628	factura 5829	514.148		05-oct-2020
				2010/11/02	2010/12/01	3.596	factura 5856	1.865.180		05-oct-2020
				2011/01/03	2011/02/02	3.533	factura 5894	463.702		05-oct-2020
				2011/02/10	2011/03/09	3.498	factura 5922	1.215.315		05-oct-2020
				2011/03/01	2011/03/30	3.477	factura 5953	1.215.255		05-oct-2020
				2011/03/01	2011/03/30	3.477	factura 5977	86.250		05-oct-2020
				2011/04/01	2011/04/30	3.446	factura 5982	1.624.318		05-oct-2020
				2011/05/02	2011/06/01	3.414	factura 6007	1.272.038		05-oct-2020
				2011/06/01	2011/06/30	3.385	factura 6042	1.314.439		05-oct-2020
				2011/07/01	2011/07/30	3.355	factura 6078	1.227.938		05-oct-2020
				2011/08/01	2011/08/30	3.324	factura 6107	1.128.589		05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6137	986.580		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6179	874.013		05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6140	912.464		05-oct-2020
				2011/07/01	2011/07/30	3.355	factura 6082	290.472		05-oct-2020
				2011/08/01	2011/08/30	3.324	factura 6111	758.923		05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6141	792.053		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6177	728.784		05-oct-2020
				2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6206	3.528.000		05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 6356	1.536.192		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 6396	350.784		05-oct-2020
				2012/04/02	2012/05/01	3.079	factura 6439	374.976		05-oct-2020
				2012/05/02	2012/06/01	3.048	factura 6510	362.880		05-oct-2020
				2012/07/03	2012/08/02	2.986	factura 6620	362.880		05-oct-2020
				2012/06/01	2012/06/30	3.019	factura 6569	374.976		05-oct-2020
				2012/09/03	2012/10/02	2.925	factura 6782	374.976		05-oct-2020
				2012/08/01	2012/08/30	2.958	factura 6694	374.976		05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 6355	728.022		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 6393	169.546		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 6508	145.152		05-oct-2020
				2012/03/02	2012/04/01	3.109	factura 6437	180.096		05-oct-2020
				2011/08/01	2011/08/30	3.324	factura 6112	506.326		05-oct-2020
				2011/09/01	2011/09/30	3.293	factura 6142	3.524.193		05-oct-2020
				2011/11/01	2011/11/30	3.232	factura 6219	2.929.590		05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 6352	14.215.264		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 6392	3.904.298		05-oct-2020
				2012/04/02	2012/05/01	3.079	factura 6435	3.335.001		05-oct-2020
2012/05/02	2012/06/01	3.048	factura 6506	2.717.148	05-oct-2020					
2012/06/01	2012/06/30	3.019	factura 6566	2.807.719	05-oct-2020					
2012/07/03	2012/08/02	2.986	factura 6617	2.717.148	05-oct-2020					
2012/08/01	2012/08/30	2.958	factura 6691	2.807.719	05-oct-2020					
2011/10/01	2011/10/30	3.263	factura 6178	3.551.789	05-oct-2020					
2012/09/03	2012/10/02	2.925	factura 6779	2.434.401	05-oct-2020					
2012/10/15	2012/11/14	2.882	factura 6901	1.868.076	05-oct-2020					
2012/10/15	2012/11/14	2.882	cheque	21.041.302	05-oct-2020					
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 140	371.250		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 149	461.250		05-oct-2020

**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES**

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Dias de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
3	900070376	MOLDURAS SOSA	Calle 127 F N° 93 A 19	2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 150	955.350	15.171.249	05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 154	984.375		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 121	1.073.000		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 116	1.264.400		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 152	236.250		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 161	585.000		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 165	315.000		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 101	686.349		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 119	348.000		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 122	1.264.400		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 126	661.200		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 145	580.000		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 148	278.400		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 125	661.200		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 182	281.250		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 195	1.828.125		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 185	505.575		05-oct-2020
				2012/10/31	2012/11/30	2.866	FACTURA 197	1.366.875		05-oct-2020
4	900593625	UNISPAN COLOMBIA	Calle 10 N° 29 B 43	2011/12/01	2011/12/30	3.202	factura 19360	5.161.107	65.184.223	05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 20015	6.445.612		05-oct-2020
				2012/02/01	2012/03/01	3.140	factura 20016	13.039.949		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 20147	5.178.751		05-oct-2020
				2012/03/01	2012/03/30	3.111	factura 20148	3.284.673		05-oct-2020
				2012/06/01	2012/06/30	3.019	factura 21225	5.723.170		05-oct-2020
				2012/07/01	2012/07/30	2.989	factura 21513	5.723.117		05-oct-2020
				2012/09/01	2012/09/30	2.927	factura 22347	5.745.963		05-oct-2020
				2012/10/01	2012/10/30	2.897	factura 22571	5.745.908		05-oct-2020
				2012/11/01	2012/11/30	2.866	factura 23074	1.658.075		05-oct-2020
5	900105740-9	BUILDING CONTRACTOR	Transversal 21 N° 98 55 piso 7	2010/07/06	2010/08/05	3.714	FACTURA 162	16.426.643	226.318.068	05-oct-2020
				2010/07/09	2010/08/08	3.711	FACTURA 171	9.895.967		05-oct-2020
				2010/07/09	2010/08/08	3.711	FACTURA 172	2.753.800		05-oct-2020
				2010/10/08	2010/11/07	3.620	FACTURA 215	12.109.433		05-oct-2020
				2010/10/08	2010/11/07	3.620	FACTURA 216	19.375.564		05-oct-2020
				2010/10/08	2010/11/07	3.620	FACTURA 217	6.388.225		05-oct-2020
				2010/10/08	2010/11/07	3.620	FACTURA 220	2.459.834		05-oct-2020
				2010/10/08	2010/11/07	3.620	FACTURA 221	1.429.400		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 252	1.209.630		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 247	40.449.881		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 248	2.285.000		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 249	27.647.273		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 251	307.964		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 253	1.205.000		05-oct-2020
				2010/11/10	2010/12/10	3.587	FACTURA 250	299.500		05-oct-2020
				2010/11/19	2010/12/19	3.578	FACTURA 280	480.833		05-oct-2020
				2010/11/19	2010/12/19	3.578	FACTURA 282	31.703.937		05-oct-2020
				2010/11/19	2010/12/19	3.578	FACTURA 283	1.040.000		05-oct-2020
				2010/11/19	2010/12/19	3.578	FACTURA 284	5.509.000		05-oct-2020
				2010/12/17	2011/01/16	3.550	FACTURA 302	7.685.000		05-oct-2020

## INVENTARIO DE PASIVOS - PROVEEDORES

No.	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Dias de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
				2010/12/17	2011/01/16	3.550	FACTURA 303	4.005.000		05-oct-2020
				2010/12/17	2011/01/16	3.550	FACTURA 305	4.443.040		05-oct-2020
				2010/12/17	2011/01/16	3.550	FACTURA 307	4.743.944		05-oct-2020
				2010/12/20	2011/01/19	3.547	FACTURA 311	757.200		05-oct-2020
				20/12/2010	19/01/2011	3.547	FACTURA 309	21.707.000		05-oct-2020

**TOTAL PROVEEDORES**      514.777.748      17,92%

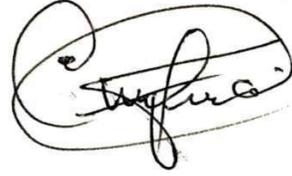
**TOTAL PASIVO**      2.873.109.934

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	159.550.425
TOTAL PROVEEDORES	514.777.748
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>674.328.173</b>

  
**Representante Legal**  
 LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
 CC No 79.324.037

  
**Contador**  
 CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
 CC No 79.405.546  
 T.P. 82554-T

  
**Revisor fiscal**  
 CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
 CC No 19.273.977  
 T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - COSTOS Y GASTOS POR PAGAR - OTROS**

Nº	Nit. o Cedula	Nombre Acreedor	domicilio Acreedor	Ciudad	Fecha Documento	Fecha de Vencimiento	Dias de Mora	Soporte Documento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	900373913-4	UGPP - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales	Piso 2°, Ac. 26 #69B - 45, Bogotá	BOGOTA	2017/05/04	2017/11/03	1.067	RESOLUCION SANCION RDO M-226	159.550.425	159.550.425	05-oct-2020

TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR

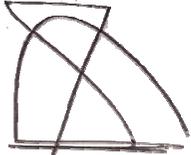
159.550.425    5,55%

TOTAL  
PASIVO

2.873.109.934

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	159.550.425
TOTAL PROVEEDORES	514.777.748
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR</b>	<b>674.328.173</b>



**Representante Legal**  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Objeto Acreencia	Año	Periodo	Capital	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	800.197.268	DIAN	CARRERA 8 N° 6 64	BOGOTA	SANCION INF. EXOGENA			330.810.000	17/07/2020	80	330.810.000	334.381.066	05-oct-2020
					RENTA	2014	1	1.065.000	20/04/2015	1995	1.065.000		05-oct-2020
					SANCION RENTA	2015	1	356.000	2020/04/20	168	356.000		05-oct-2020
					SANCION RENTA	2016	1	356.000	2020/04/20	168	356.000		05-oct-2020
					SANCION RENTA	2017	1	356.000	2020/04/20	168	356.000		05-oct-2020
					SANCION RENTA	2018	1	356.000	2020/04/20	168	356.000		05-oct-2020
					SANCION RENTA	2019	1	356.000	2020/04/20	168	356.000		05-oct-2020
					IVA	2020	3	726.066	2020/04/20	168	726.066		05-oct-2020
2	899.999.061-9	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Carrera 30 No 25 - 90 Piso 6 ...	BOGOTA	PREDIAL	2.016	1	892.000	2016/06/01	1587	892.000	8.115.000	05-oct-2020
					PREDIAL	2.017	1	892.000	2017/06/01	1222	892.000		05-oct-2020
					PREDIAL	2.018	1	1.026.000	2018/06/01	857	1.026.000		05-oct-2020
					PREDIAL	2.019	1	1.152.000	2019/06/01	492	1.152.000		05-oct-2020
					PREDIAL	2.020	1	1.126.000	2020/06/01	126	1.126.000		05-oct-2020
					IMP. VEHICULOS	2.017	1	843.000	2017/05/05	1249	843.000		05-oct-2020
					IMP. VEHICULOS	2.018	1	757.000	2018/05/05	884	757.000		05-oct-2020
					IMP. VEHICULOS	2.019	1	739.000	2019/05/05	519	739.000		05-oct-2020
					IMP. VEHICULOS	2.020	1	688.000	2020/05/05	153	688.000		05-oct-2020

**TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

**342.496.066 11,92%**

**2.873.109.934**

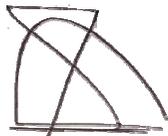
**INVENTARIO DE PASIVOS - PROVISION IMPUESTOS - IMPUESTO DIFERIDO**

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Objeto Acreencia	Año	Periodo	Capital	Fecha Vencimiento	Dias Mora	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	800197268-4	DIAN	CARRERA 8 N° 6 64	BOGOTA	IMPUESTO DIFERIDO	N/A	N/A	423.830.000	N/A	N/A	423.830.000	423.830.000	05-oct-2020

**TOTAL IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

**423.830.000 14,75%**

**2.873.109.934**



**Representante Legal**  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - BENEFICIOS A EMPLEADOS - APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES**

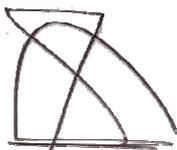
No.	NIT O CÉDULA	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Ciudad	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	900.336.004	COLPENSIONES	CR 9 59 43	BOGOTA D.C	2.873.117	2.873.117	05-oct-20
2	800.224.808	PORVENIR	CL 115 55B 19	BOGOTA D.C	1.131.840	1.131.840	05-oct-20
3	830.003.564	FAMISANAR	AK 68 13 91	BOGOTA D.C	1.390.880	1.390.880	05-oct-20
4	860.045.904	COMFACUNDI	Calle 53 N° 10 39	BOGOTA D.C.	1.120.860	1.120.860	05-oct-20
5	860.011.153	POSITIVA	Calle 99 N° 10 06	BOGOTA D.C.	907.576	907.576	05-oct-20
6	899.999.034	SENA	Calle 57 N° 8 69	BOGOTA D.C.	198.640	198.640	05-oct-20
7	899.999.239	ICBF	Av carrera 68 N° 64 c 75	BOGOTA D.C.	297.960	297.960	05-oct-20
8	800.135.188	PROTECCION	Calle 49 N° 63 100	BOGOTA D.C.	475.960	475.960	05-oct-20
9	830.006.404	HUMANA VIVIR	Calle 76 N° 11 52	BOGOTA D.C.	2.400	2.400	05-oct-20
10	800.140.949	CAFESALUD	Avenida 68 N° 13 75	BOGOTA D.C.	264.780	264.780	05-oct-20
11	800.250.119	SALUD COOP	Av. Carrera 45 N° 108 28 torre 3 piso 12	BOGOTA D.C.	223.600	223.600	05-oct-20
12	805.001.157	S.O.S.	Av. De las americas 23 55	BOGOTA D.C.	884.400	884.400	05-oct-20

**9.772.013**      **0,34%**

**2.873.109.934**

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$	131.219.099
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$	9.772.013
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$</b>	<b>140.991.112</b>



**Representante Legal**  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



**Contador**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**  
Nit. 830.141.536-1

**INVENTARIO DE PASIVOS - BENEFICIOS A EMPLEADOS - OBLIGACIONES LABORALES**

No.	Nit o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Concepto	Fecha Vencimiento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
1	73.015.714	ALBERTO VASQUEZ POLO	Cra 73D SUR No. 1 D-17	Liquidación	30/10/2009	260.000	260.000	05-oct-2020
2	80.232.912	ALBERTO ZORRO	Cra 9C No. 187-20	Liquidación	17/10/2009	167.750	167.750	05-oct-2020
3	92.444.162	ALERSON OCON	Calle 128D No. 103-05	Liquidación	31/10/2009	214.389	214.389	05-oct-2020
4	10.546.385	ALDEMAR ACOSTA	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	4/11/2012	1.111.981	1.111.981	05-oct-2020
5	93.450.562	ALFREDO ARTEAGA	Cra 87DNo. 2A-26 sur	Liquidación	28/11/2011	331.615	331.615	05-oct-2020
6	1 097 664.930	ALIRIO FANDINO	Cra 27 No. 71i - 36 sur	Liquidación	5/08/2008	172.500	172.500	05-oct-2020
7	10 778.917	ALVARO BARAHONA	Calle 71 No. 27K - 46 sur	Liquidación	21/08/2009	76.667	76.667	05-oct-2020
8	80.370.004	ALVARO ULLOA	Calle 44 sur No. 3 - 18	Liquidación	18/09/2011	2.000.000	2.000.000	05-oct-2020
9	52 937 375	ANA MARIA GUTIER R EZ	Calle 44 sur No. 3 - 28 este	Liquidación	12/11/2009	65.728	65.728	05-oct-2020
10	12 264 308	ANCIZAR HOYOS	Calle 23F No. 97 - 63	Liquidación	1/10/2009	160.000	160.000	05-oct-2020
11	128.441.291	ANDRES LOAIZA	Cra 68 No. 79 - 19 A	Liquidación	7/10/2012	238.942	238.942	05-oct-2020
12	112.767 547	ANDRES TORO	Calle 51 No. 13A - 37 sur	Liquidación	19/05/2009	546.250	546.250	05-oct-2020
13	52 759 937	ANGELICA MENDEZ	Cra 71 No. 27Y - 33	Liquidación	5/04/2009	91.834	91.834	05-oct-2020
14	4 122 943	ARIOSTO TINJACA	Calle 35 No. 68 - 73	Liquidación	30/07/2010	383.909	383.909	05-oct-2020
15	91 301.907	ARLEY FANDIÑO	Diag 81 bis sur No. 5 B este - 59	Liquidación	5/08/2009	172.500	172.500	05-oct-2020
16	1 080 362 664	CAMILO E RIVERA	Calle 2 B No. 55 - 75	Liquidación	30/12/2011	1.826.875	1.826.875	05-oct-2020
17	.045.685.432	CARLOS ALBERTO BAEZ	Calle 35 No. 68 - 73	Liquidación	14/10/2009	278.333	278.333	05-oct-2020
18	79 655.693	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	Calle 2 B No. 68 C - 19	Liquidación	19/07/2010	146.222	146.222	05-oct-2020
19	6.212.210	CARLOS BAENA ALZATE	Calle 2 C No. 12 - 45	Liquidación	8/05/2011	442.384	442.384	05-oct-2020
20	4.422.807	CARLOS GIRALDO	Calle 51 No. 27 - 11	Liquidación	19/04/2008	184.167	184.167	05-oct-2020
21	93.230.010	CARLOS J PADILLA	Diag 69 K sur No. 18 - 14	Liquidación	24/11/2011	654.905	654.905	05-oct-2020
22	10.388.309	CARLOS MANCILLA	Cra 17 No. 30 - 30	Liquidación	28/12/2009	58.667	58.667	05-oct-2020
23	1.088.255.751	CARLOS NARANJO	Calle 9 A No. 8 - 26 este	Liquidación	31/12/2010	251.965	251.965	05-oct-2020
24	3.086.295	CARLOS REYES	Cra 77 A No. 20 - 36 sur	Liquidación	26/07/2010	139.074	139.074	05-oct-2020
25	73.559.394	CESAR HUMBERTO CORTEZ	Calle 129 No. 22 - 29	Liquidación	22/08/2009	98.333	98.333	05-oct-2020
26	4 122.590	CIRO RODRIGUEZ	Calle 181 No. 16 - 19	Liquidación	5/07/2009	646.100	646.100	05-oct-2020
27	60.734 294	DAIRA MERY RIASCOS CRUZ	Cra 105 B No. 58 - 35 sur	Liquidación	5/09/2009	80.403	80.403	05-oct-2020
28	9.169 472	DANIEL ACEVEOO	Cra 53 No. 53 - 01	Liquidación	26/09/2009	79.167	79.167	05-oct-2020
29	72 432.010	DANIS DANIEL PALMER A	Calle 34 No. 16 A - 21	Liquidación	31/10/2009	282.006	282.006	05-oct-2020
30	76 309 159	DARIO HORMIGA	Calle 39 B sur No. 37 D - 53	Liquidación	14/11/2008	208.333	208.333	05-oct-2020
31	10 169. 911	DARIO RESTREPO S	Calle 71 A No. 27 L - 34	Liquidación	7/02/2010	110.833	110.833	05-oct-2020
32	80 726.620	DAVID GOMEZ	Tranv 16 bis No. 44 - 42 sur	Liquidación	21/02/2009	132.167	132.167	05-oct-2020
33	3050a10	DAVID RUIZ	Calle 76 A No. 83 - 44	Liquidación	15/09/2009	285.000	285.000	05-oct-2020
34	23.903.368	DIANA BORBON	Calle 132 A No. 152 - 46	Liquidación	3/11/2009	34.907	34.907	05-oct-2020
35	52.997 904	DIANA CASAS	Calle 22 J No. 121 - 48	Liquidación	21/06/2011	711.500	711.500	05-oct-2020
36	1.017.203.711	DIEGO GALLEGO	Cra 27 No. 73 - 57 sur	Liquidación	22/06/2011	104.000	104.000	05-oct-2020
37	92 600.024	EBERTO BARBOSA	Calle 186 No. 15 - 66	Liquidación	10/12/2011	482.996	482.996	05-oct-2020
38	70.829.911	EDGAR DUQUE	Calle 68 No. 87 - 05	Liquidación	26/04/2009	390.677	390.677	05-oct-2020
39	85 441 763	EDGAR CONZALEZ	Calle 186 C No. 16 - 60	Liquidación	22/11/2009	482.996	482.996	05-oct-2020
40	1.022 986.448	EDILBERTO LARA	Diag 69 No. 18 - 35	Liquidación	17/07/2011	22.351	22.351	05-oct-2020
41	5.936.935	EDILBERTO ORTIZ	Calle 160 No. 96 - 95	Liquidación	4/10/2011	342.570	342.570	05-oct-2020
42	1.068 584.599	EDWIN WARNES	Calle 190 No. 6 - 25	Liquidación	13/08/2011	686.956	686.956	05-oct-2020
43	1 013.594.215	EDWIN A ROJAS	Cra 3 No. 29 - 28 sur	Liquidación	31/10/2009	41.914	41.914	05-oct-2020
44	1019.024 099	EDWIN BERNAL FLOREZ	Cra 72 No. 23 - 21	Liquidación	30/11/2009	38.376	38.376	05-oct-2020
45	85.270.187	EFRAIN CARO	Calle 80 A No. 86 - 24	Liquidación	3/06/2012	2.047.617	2.047.617	05-oct-2020
46	52.127.601	ELIZABETH HURTADO	Cra 13 No. 164 B - 90	Liquidación	20/10/2010	42.985	42.985	05-oct-2020
47	7.381.903	ELKIN D GALVAN	Cra 8 C No. 187 - 20	Liquidación	7/02/2010	191.167	191.167	05-oct-2020

No.	Nit o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Concepto	Fecha Vencimiento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
48	15.682.424	EMIR GENES	Calle 67 B No. 112 A - 20	Liquidación	20/06/2008	232.207	232.207	05-oct-2020
49	1.193.635.867	ENDER ENRRIQUE LINDON	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	19/05/2009	80.458	80.458	05-oct-2020
50	73 317 747 j	ENRIQUE O GARCIA	Calle 128 No. 92 - 34	Liquidación	26/09/2008	372.500	372.500	05-oct-2020
51	062.805.541	ERIK JOEL CARVAJAL	Calle 25 sur No. 7 este - 18	Liquidación	20/12/2009	164.700	164.700	05-oct-2020
52	9.166.651	EVARISTO RODRIGUEZ	Cra 77 No. 39 - 28	Liquidación	7/03/2010	147.580	147.580	05-oct-2020
53	79.902.570	FABIAN BERMUDEZ	Calle 44 sur No. 30 - 25	Liquidación	6/03/2010	191.250	191.250	05-oct-2020
54	93 011 636	FABIO NELSON MARTINEZ	Cra 63 No. 62 C - 68	Liquidación	1/12/2008	200.000	200.000	05-oct-2020
55	1 010 176 315	FABIO NIVIA	Cra 116 No. 66 - 27	Liquidación	26/04/2010	260.368	260.368	05-oct-2020
56	11 705.980	FERMIN CORDOBA	Diag 68 C sur No. 18 - 39	Liquidación	21/05/2009	24.577	24.577	05-oct-2020
57	79.876.977	FERNANDO GUERRERO	Calle 131 A No. 101 A - 22	Liquidación	30/12/2012	3.849.619	3.849.619	05-oct-2020
58	1.005.853.797	FERNEY SANCHEZ	Calle 22 B No. 12 A - 45	Liquidación	28/02/2010	247.170	247.170	05-oct-2020
59	79.408.900	FRANCISCO PATARROYO	Tranv 39 No. 58 C - 80	Liquidación	30/09/2012	1.794.423	1.794.423	05-oct-2020
60	16.670.524	FRANCISCO VERGARA	Calle 41 No. 12 - 27 sur	Liquidación	5/09/2009	105.044	105.044	05-oct-2020
61	1.060.358.140	FREDY LEON	Calle 29 No. 3 - 27	Liquidación	5/09/2009	104.973	104.973	05-oct-2020
62	77.095.455	GEOVALDIS VEGA	Cra 10 No. 183 - 73	Liquidación	18/01/2009	337.850	337.850	05-oct-2020
63	19.240.301	GERMAN A GUZMAN R	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	30/11/2012	9.989.152	9.989.152	05-oct-2020
64	1.007.257.618	GREEWINCH ARIAS	Calle 138 C No. 152 - 13	Liquidación	2/01/2010	52.500	52.500	05-oct-2020
65	79.594.202	GUSTAVO AYALA	Cra 55 No. 174 B - 18	Liquidación	30/11/2012	15.546.518	15.546.518	05-oct-2020
66	8.485.835	GUSTAVO GONZALEZ	Cra 8 C No. 187 - 20	Liquidación	20/11/2011	300.000	300.000	05-oct-2020
67	79.851.009	GUSTAVO QUIMBAYO	Calle 67 A sur No. 63 - 75	Liquidación	30/10/2008	186.333	186.333	05-oct-2020
68	19 016 540	HECTOR PRIETO	Cra 21 No. 17 - 20	Liquidación	30/12/2011	2.435.173	2.435.173	05-oct-2020
69	1.060 316 011	HENRY MOSQUERA URIEL	Calle 132 A No. 129 - 58	Liquidación	5/08/2009	3.451	3.451	05-oct-2020
70	79 810.417	HENRY QUEVEDO	Calle 45 No. 48 - 39 este	Liquidación	28/10/2012	2.337.672	2.337.672	05-oct-2020
71	1 616.049.555	HERVIN GIRON	Calle 17 C No. 134 - 70	Liquidación	22/11/2010	47.440	47.440	05-oct-2020
72	2.659.599	HEVER ERAZO DAZA	Calle 127 B sur No. 91 - 47 este	Liquidación	5/09/2009	80.218	80.218	05-oct-2020
73	91.274.666	HUGO ARMANDO OVIDEO	Calle 73 B sur No. 1 D - 17	Liquidación	7/07/2009	1.164.219	1.164.219	05-oct-2020
74	11.810.246	HUVER TAPIAS	Calle 39 No. 96 - 75 este	Liquidación	29/03/2010	409.500	409.500	05-oct-2020
75	3 622 742	IVAN FLOREZ	Tranv 16 F No. 6 D - 45 sur	Liquidación	2/07/2011	122.843	122.843	05-oct-2020
76	1057578 752	IVAN QUINTANA	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	3/02/2013	10.000.000	10.000.000	05-oct-2020
77	1 020 733.850	JAIDER MEDINA	Calle 1 No. 11 - 03	Liquidación	14/11/2009	4.500	4.500	05-oct-2020
78	1 024.497 440	JENNIFER CORTES	Cra 47 A No. 69 K - 17 sur	Liquidación	17/10/2010	42.985	42.985	05-oct-2020
79	14.572 114	JEREMIAS TORO TORO	Calle 35 sur No. 93 - 62	Liquidación	23/08/2009	41.809	41.809	05-oct-2020
80	18 508.506	JHON J MARTINEZ P	Tranv 16 bis No. 42 - 33	Liquidación	20/11/2011	648.254	648.254	05-oct-2020
81	80 802.802	JHON JAIRO GONZALEZ	Cra 110 No. 22 J - 23	Liquidación	13/08/2012	5.743.643	5.743.643	05-oct-2020
82	77.097 142	JHON F SEQUEDA	Diag 69 No. 36 A - 19 sur	Liquidación	18/09/2011	1.353.090	1.353.090	05-oct-2020
83	1.117 490.896	JHON F ZAMBRANO	Calle 26 No. 69 - 46	Liquidación	15/11/2012	2.000.000	2.000.000	05-oct-2020
84	89.004.752	JHON WILLIAM ZAPATA	Cra 12 A No. 12 - 07	Liquidación	24/09/2011	505.303	505.303	05-oct-2020
85	79.697.436	JOHAQUIN SALCEDO	Cra 1 A No. 49 - 56 sur	Liquidación	5/05/2009	35.000	35.000	05-oct-2020
86	12.634.157	JOHNY JAVIER AREVALO RUDAS	Cra 91 C No. 38 - 38 sur	Liquidación	22/08/2009	38.228	38.228	05-oct-2020
87	1.00. 68.149	JORGE GOMEZ	Cra 12 No. 3 - 29	Liquidación	30/12/2011	850.000	850.000	05-oct-2020
88	4.277.651	JORGE ROJAS	Calle 80 No. 18 A - 37	Liquidación	10/10/2009	95.333	95.333	05-oct-2020
89	78 299.858	JOSE ACEVEOO PLAZAS	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	4/08/2011	12.000.000	12.000.000	05-oct-2020
90	11 254.575	JOSE DEL CARMEN VARGAS	Calle 45 B No. 80 G - 24 sur	Liquidación	25/10/2009	724.300	724.300	05-oct-2020
91	.001 549 223	JOSE DOMINGO GARCIA	Diag 65 sur No. 18 - 47	Liquidación	7/10/2009	226.667	226.667	05-oct-2020
92	19.072 049	JOSE GONZALO SUAREZ	Diag 71 sur No. 1 D - 47 este	Liquidación	6/02/2010	364.667	364.667	05-oct-2020
93	79 281 568	JOSE LEGUIZAMO	Cra 99 No. 59 - 43 sur	Liquidación	18/04/2009	218.667	218.667	05-oct-2020
94	1 049.665 577	JOSE LEONIDAS RUBIO	Cra 59 No. 49 - 20	Liquidación	28/02/2010	107.667	107.667	05-oct-2020
95	19.495.607	JOSE MANUEL ROJAS	Calle 136 B No. 158 - 54	Liquidación	19/11/2010	1.000.185	1.000.185	05-oct-2020
96	13 797.866	JOSE RIQUELME ALVAREZ	Cra 78 S No. 4 A - 33 E	Liquidación	22/11/2009	382.118	382.118	05-oct-2020
97	J9 123.967	JOSE RODRIGUEZ	Calle 34 bis No. 89 C - 16	Liquidación	21/06/2008	190.000	190.000	05-oct-2020
98	1 049.320.651	JOSE ROJAS TAPIAS	Calle 71 M No. 27 - 66 sur	Liquidación	7/11/2009	34.907	34.907	05-oct-2020
99	14.278.421	JOSE SALAZAR	Calle 78 J No. 50 - 31 sur	Liquidación	27/10/2009	203.500	203.500	05-oct-2020
100	6.082 760	JOSE SARASTY MOLINA	Calle 82 No. 18 R - 36	Liquidación	5/09/2009	105.041	105.041	05-oct-2020

No.	Nit o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Concepto	Fecha Vencimiento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
101	12 522 162	JOSE TAPIERO	Calle 69 D sur No. 20 F - 95	Liquidación	2/06/2009	63.333	63.333	05-oct-2020
102	79 799.215	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	Calle 130 C No. 106 - 15	Liquidación	30/01/2011	409.974	409.974	05-oct-2020
103	1 130.609.786	JUAN DAVID OSPINA FLOREZ	Cra 14 No. 53 - 37 sur	Liquidación	24/08/2009	66.384	66.384	05-oct-2020
104	1 003 588.658	JUAN GRABRIEL MACEA	Calle 43 sur No. 68 H - 59	Liquidación	14/11/2008	207.389	207.389	05-oct-2020
105	19.480.806	JUAN LINARES	Cra 3 No. 12 - 12	Liquidación	26/02/2008	956.250	956.250	05-oct-2020
106	19.205.030	JULIO A. MURILLO	Cra 72 A No. 65 B - 12	Liquidación	9/11/2009	60.000	60.000	05-oct-2020
107	19.205.080	JULIO ALONSO	Calle 50 No. 11 D - 02	Liquidación	29/05/2010	243.000	243.000	05-oct-2020
108	9 296 622	JULIO CESAR CORTECERO	Calle 65 No. 105 D - 29	Liquidación	22/08/2009	410.861	410.861	05-oct-2020
109	1 009.052.546	KAROL LISSETH GUINEA	Cra 88 No. 26 - 59 sur	Liquidación	16/05/2009	34.765	34.765	05-oct-2020
110	1.073.689.223	LEIDY ROJAS	Cra 72 sur No. 55 - 70	Liquidación	17/10/2010	28.642	28.642	05-oct-2020
111	16.223.858	LINDON JHONSON SANCHEZ	Cra 13 este No. 5 - 38	Liquidación	21/03/2010	819.584	819.584	05-oct-2020
112	1.123 623.448	LORENA CORONADO	Cra 45 No. 45 A - 34 sur	Liquidación	17/10/2010	356.528	356.528	05-oct-2020
113	79.237.380	LUIS A MEDINA	Calle 139 A No. 107 - 13	Liquidación	15/08/2011	769.491	769.491	05-oct-2020
114	7 304.881	LUIS ADOLFO SALINAS	Calle 43 No. 38 - 82	Liquidación	22/11/2009	313.333	313.333	05-oct-2020
115	79 604 478	LUIS CARDENAS	Cra 85 No. 122 C - 07	Liquidación	12/01/2009	106.400	106.400	05-oct-2020
116	73 377 728	LUIS CARLOS BAEZ	Diag 46 C sur No. 15 A - 03	Liquidación	13/10/2009	101.667	101.667	05-oct-2020
117	79.868.039	LUIS E PEÑA	Cra 78 No. 71 D - 79	Liquidación	30/12/2010	308.948	308.948	05-oct-2020
118	79.048.957	LUIS FELIPE GUERRERO	Calle 49 C sur No. 2 D - 27 este	Liquidación	5/12/2009	49.000	49.000	05-oct-2020
119	74.323.2 77	LUIS FERNANDO FONSECA P	Calle 151 bis No. 115 - 91 apto 302	Liquidación	9/09/2012	716.405	716.405	05-oct-2020
120	79 158. 962	LUIS GARZON	Calle 67 No. 106 A - 72	Liquidación	18/03/2012	59.181	59.181	05-oct-2020
121	17.635 680	LUIS G REYES	Calle 68 No. 18 - 40	Liquidación	30/01/2010	154.000	154.000	05-oct-2020
122	91.361.991	LUIS VARGAS	Calle 75 No. 48 - 03	Liquidación	28/07/2009	563.333	563.333	05-oct-2020
123	9.692. 991	LUIS VASQUEZ	Calle 28 B sur No. 29 - 42	Liquidación	7/03/2010	134.750	134.750	05-oct-2020
124	52 339.259	LUZ DARY BOHORQUEZ	Calle 65 No. 77 L - 10	Liquidación	20/03/2008	51.750	51.750	05-oct-2020
125	4 022. 986.448	MAICOL CUELLAR	Calle 130 F No. 91 - 45	Liquidación	20/07/2011	33.540	33.540	05-oct-2020
126	80.472 776	MANUEL CASTIBLANCO	Calle 130 F No. 91 - 45	Liquidación	15/05/2009	134.167	134.167	05-oct-2020
127	79 119 850	MARIN BOJACA	Cra 8 B No. 87 - 33 sur	Liquidación	21/11/2009	156.750	156.750	05-oct-2020
128	76 225 302	MARTINIANO LUCUMI LARRAHONDO	Cra 105 B No. 58 - 35 sur	Liquidación	12/08/2009	10.356	10.356	05-oct-2020
129	87 060 566	MAUR ICIO GONZALEZ HERNAN	Calle 2 A bis No. 58 - 27	Liquidación	6/08/2009	6.903	6.903	05-oct-2020
130	87.830.004	MEDARDO BOLANOS	Calle 60 A No. 77 K - 49	Liquidación	25/06/2009	226.234	226.234	05-oct-2020
131	13.686.463	NELSON RUIZ OUIROGA	Calle 79 sur No. 18 C - 70	Liquidación	30/12/2009	79.333	79.333	05-oct-2020
132	5.663.234	MIGUEL MELO	Calle 152 No. 87 B - 10	Liquidación	30/12/2011	1.583.700	1.583.700	05-oct-2020
133	19 130 223	MIGUEL MONTENCGRO	Calle 72 sur No. 95 - 12	Liquidación	7/02/2010	561.167	561.167	05-oct-2020
134	80 469.447	MISAEI QUINTERO	Calle 156 C No. 98 - 44	Liquidación	7/02/2010	205.000	205.000	05-oct-2020
135	19.919.806	NAIN SUMALAVE	Cra 63 No. 62 C - 60	Liquidación	15/09/2009	270.750	270.750	05-oct-2020
136	8.506.247	NEIVER ALTAMAR	Clle 3 No. 63 B - 26	Liquidación	1/10/2009	77.583	77.583	05-oct-2020
137	1.130.308.004	NELSON ALBERTO VIVEROS MURILLO	Tranv 15 A No. 44 - 52	Liquidación	23/08/2009	66.426	66.426	05-oct-2020
138	5.970.399	NELSON SANCHEZ	Diag 45 bis No. 16 - 60	Liquidación	17/06/2012	6.000.000	6.000.000	05-oct-2020
139	1.101 440.887	ROBERTO BONILLA	Calle 75 bis No. 53 A - 23	Liquidación	22/01/2012	770.580	770.580	05-oct-2020
140	93.022.080	OMAR CHAGUALA	Diag 45 C No. 116 - 11 sur	Liquidación	6/05/2010	190.000	190.000	05-oct-2020
141	1.128.049.026	ORLANDO CAMACHO	Cra 86 No. 70 - 05	Liquidación	30/09/2012	3.138.437	3.138.437	05-oct-2020
142	79.908.262	ORLANDO CELIS	Calle 136 A No. 150 C - 19	Liquidación	16/01/2010	852.514	852.514	05-oct-2020
143	79.266.605	ORLANDO FERNANDEZ	Cra 21 No. 17 B - 53	Liquidación	15/03/2008	151.667	151.667	05-oct-2020
144	J0 546.707	ORLANDO TRIANAS	Cra 111 No. 157 - 30	Liquidación	15/03/2012	2.000.000	2.000.000	05-oct-2020
145	74.323 823	OSWALDO FONSECA	Calle 151 bis No. 115 - 91 apto 302	Liquidación	28/04/2013	3.500.000	3.500.000	05-oct-2020
146	79.941.132	PABLO ORTIZ	Cra 150 B No. 137 - 47	Liquidación	5/12/2009	102.000	102.000	05-oct-2020
147	7 306461	PABLO PENA	Cra 95 A No. 136 - 42	Liquidación	19/04/2008	145.000	145.000	05-oct-2020
148	19.231.647	PASCUAL SANCHEZ	Cra 200 No. 68 - 53 sur	Liquidación	19/05/2009	145.833	145.833	05-oct-2020
149	79.347.167	PEDRO ANTONIO PEDREROS	Cra 196 No. 66 - 86	Liquidación	14/10/2009	84.333	84.333	05-oct-2020
150	79 259 388	PEDRO VANEGAS	Tranv 18 No. 45 B - 59 sur	Liquidación	21/12/2009	132.000	132.000	05-oct-2020
151	1.061.716.928	RAY TRIANA	Calle 184 No. 20 - 54	Liquidación	14/10/2012	264.075	264.075	05-oct-2020
152	16.940.228	REINALDO ANTONIO SANCHEZ RAMOS	Cra 1 F No. 40 - 86 sur	Liquidación	10/08/2009	20.927	20.927	05-oct-2020
153	93.444.738	REMIGIO POLOCHE	Cra 90 No. 26 - 76	Liquidación	14/10/2009	1.137.381	1.137.381	05-oct-2020

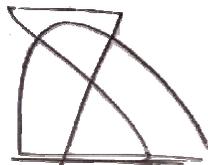
No.	Nit o Cedula	Nombre Acreedor	Domicilio Acreedor	Concepto	Fecha Vencimiento	Valor Total	Total por Acreedor	Corte a:
154	80.858.622	RICARDO RICO MORENO	Cra 6 A No. 177 A - 06	Liquidación	7/09/2009	136.719	136.719	05-oct-2020
155	1.052.983.702	RIGOBERTO QUINTERO	Diag 71 H sur No. 26 D - 15	Liquidación	7/09/2009	121.667	121.667	05-oct-2020
156	12.620.715	ROBERTO CARLOS LOPEZ MARQUEZ	Cra 27 No. 73 - 51 sur	Liquidación	22/08/2009	38.278	38.278	05-oct-2020
157	7.223.315	ROBERTO SAAVEDRA	Cra 12 No. 45 - 46 sur	Liquidación	28/11/2009	53.333	53.333	05-oct-2020
158	1.022.123.486	ROBINSON MOLANO	Cra 27 No. 71 - 33	Liquidación	21/08/2011	266.780	266.780	05-oct-2020
159	97.611.087	SAENZ HUESO	Calle 67 B No. 112 A - 20	Liquidación	21/02/2009	207.500	207.500	05-oct-2020
160	80.799.965	SAMUEL BENITEZ	Cra 17 No. 33 - 61 sur	Liquidación	22/08/2009	290.000	290.000	05-oct-2020
161	10.501.954.527	SEGUNDO ISMAEL RUBIO	Cra 12 No. 45 - 46 sur	Liquidación	20/08/2009	52.500	52.500	05-oct-2020
162	1.083.482.706	STEVEN VILLEGAS	Cra 153 A No. 138 D - 52	Liquidación	21/10/2010	42.985	42.985	05-oct-2020
163	80.183.095	STID TORRES	Tranv 11 A No. 49 D - 63 sur	Liquidación	17/01/2012	436.425	436.425	05-oct-2020
164	80.066.078	TITO SUAREZ	Calle 14 No. 107 - 54	Liquidación	2/02/2011	2.691.150	2.691.150	05-oct-2020
165	6.219.333	TULIO SERVIO TERAN	Cra 153 A No. 143 B - 35	Liquidación	21/07/2009	242.667	242.667	05-oct-2020
166	98.460.132	ULDARICO BORJA	Diag 32 No. 12 C - 40 sur	Liquidación	9/07/2011	258.172	258.172	05-oct-2020
167	1.097.395.958	VICTOR MEDINA	Calle 130 A No. 129 - 29	Liquidación	20/07/2011	123.374	123.374	05-oct-2020
168	9.869.826	VICTOR VILORIA	Calle 11 sur No. 9 - 22 soacha	Liquidación	10/04/2010	82.660	82.660	05-oct-2020
169	10.943.124	WADER JULIO MORELO	Cra 14 No. 43 - 43 sur	Liquidación	14/11/2009	10.667	10.667	05-oct-2020
170	1.014.182.194	WALTER FABIAN GUERRERO	Cra 150 B No. 142 B - 16	Liquidación	27/11/2009	40.500	40.500	05-oct-2020
171	85.272.792	WILFRAN CHAVEZ	Diag 69 bis No. 26 A - 19	Liquidación	26/01/2008	99.667	99.667	05-oct-2020
172	79.520.523	WILLIAN BAQUERO	Calle 64 D No. 108 - 83	Liquidación	3/04/2011	89.241	89.241	05-oct-2020
173	1.073.380.771	YEFFERSON CASTELLANOS	Cra 4 este No. 100 F - 05 sur	Liquidación	20/12/2009	450.471	450.471	05-oct-2020
174	93.238.157	YEISON SUAREZ	Calle 93 C No. 3 B - 30 sur	Liquidación	29/12/2009	79.750	79.750	05-oct-2020
175	90.763.712	YESID FAGUA	Calle 74 C No. 17 A - 60	Liquidación	6/08/2009	402.750	402.750	05-oct-2020
176	12.192.910	YESID PERDOMO	Calle 134 A No. 136 - 42	Liquidación	20/12/2009	116.917	116.917	05-oct-2020
177	10.952.266	YONAIRON LOZANO	Calle 81 No. 18 B - 12	Liquidación	3/09/2009	439.892	439.892	05-oct-2020
178	15.297.152	YONI REQUEÑA	Cra 65 No. 7 - 09 sur	Liquidación	20/05/2011	164.739	164.739	05-oct-2020
179	1.024.514.694	YURI CORTES	Calle 39 B No. 37 D - 53	Liquidación	17/10/2010	25.058	25.058	05-oct-2020

TOTAL OBLIGACIONES LABORALES 131.219.099 4,57%

TOTAL PASIVOS 2.873.109.934

**NOTA ACLARATORIA**

TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	\$ 131.219.099
TOTAL APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	\$ 9.772.013
<b>TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>\$ 140.991.112</b>



**Representante Legal**  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



**Contadora**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T

RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.  
Nit. 830.141.536-1

RELACION CAPITAL SOCIAL

No.	NIT O CÉDULA	Nombre Socios	% Participación	No. ACCIONES	Capital	Total Patrimonio por Socio	Corte a:
1	51.937.235	MARIA VICTORIA RIVERA GUERRA	95%	45.000	\$ 45.000.000	1.686.190.155	05-oct-2020
2	79.324.037	LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA	5%	5.000	\$ 5.000.000	88.746.850	05-oct-2020

TOTAL CAPITAL \$ 50.000.000

TOTAL PATRIMONIO 1.774.937.005



**Representante Legal**  
LUIS EDILBERTO RODRIGUEZ QUINTANA  
CC No 79.324.037



**Contadora**  
CARLOS ENRIQUE ORTEGON MOLANO  
CC No 79.405.546  
T.P. 82554-T



**Revisor fiscal**  
CESAR TULIO SIERRA MALDONADO  
CC No 19.273.977  
T.P. 63619-T



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

# Políticas Contables

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 1 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		<b>PREPARADOR:</b> RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**

**MARCO GENERAL Y POLÍTICAS CONTABLES APLICADAS A  
NIIF PARA LAS PYMES**

---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 2 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		<b>PREPARADOR:</b> RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

## TABLA DE CONTENIDO

ANTECEDENTES .....	3
MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES .....	4
GLOSARIO .....	5
POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES POR AREA.....	7
POLITICAS CONTABLES.....	10
GENERALES .....	10
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	12
ACTIVOS .....	12
ACTIVOS CORRIENTES.....	13
1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo .....	13
2 - Instrumentos Financieros .....	15
3 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar .....	18
4 - Inventarios.....	23
ACTIVOS NO CORRIENTES.....	25
5 - Propiedad, Planta y Equipo .....	25
6 - Intangibles.....	32
PASIVO .....	34
7 - Pasivos Financieros .....	35
8 - Cuentas por Pagar a Proveedores .....	37
9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar.....	39
10 - Pasivos por Impuestos Corrientes .....	41
11 - Beneficios a los Empleados.....	43
12 - Diferidos .....	46
PATRIMONIO .....	48
13 - Patrimonio .....	48
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL .....	50
14 - Ingresos de Actividades ordinarias.....	50
15 - Costos y Gastos .....	53
OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA .....	56
16 - Inversiones en Negocios Conjuntos .....	56

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 3 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

---

## ANTECEDENTES

---

RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S. es una sociedad de capital 100% privado, constituida bajo la legislación Colombiana mediante Escritura Pública No. 0005016 del 27 de mayo de 2004 de Notaría 19 de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 31 de mayo de 2004, con el No. 00936645 del Libro IX, con se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LIMITADA , por Acta No. 1 de la Junta de Socios, del 8 de junio de 2020, inscrita el 30 de Junio de 2020 bajo el número 02581878 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad Limitada a sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S. se dedica a:

- A) Actos, consultorías, estudios, diseños, interventorías, auditorias, asesorías, suministro de materiales y/o equipos, ejecución e inspección de obras civiles como vías, estructuras, edificaciones de todo tipo.
- B) Contratación de las diferentes operaciones de comercio como importar y exportar en todos los renglones, exploración, explotación, transformación y comercialización de toda clase de minerales. Para lo cual la sociedad podrá adquirir, conservar, depositar, recibir, en depósito y enajenar toda clase de bienes mueble e inmuebles en general, girar, hacer girar, protestar y aceptar acciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan, participar en licitaciones o cualquier clase de concursos para acceder a la contratación con entidades públicas o privadas, realizando toda clase de actos jurídicos, lícitos, tales como formar parte de otras sociedades, uniones temporales, adquirir o suscribir acciones; hacerse a aportes de cualquier especie, adquirir, incorporar o fusionarse con otras sociedades y en general contraer durante el desarrollo de sus negocios todos los derechos y obligaciones inherentes a su capacidad legal.
- C) En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto del mencionado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

La inspección, vigilancia y control de la sociedad, recae en la Superintendencia de Sociedades de Colombia, siendo en esta inspeccionada de tal manera que periódicamente (anualmente) reporta la información financiera a dicho organismo de control.

Hasta el cierre comprendido hasta al 31 de diciembre de 2014 la sociedad remitió al ente de control la información contable enmarcada bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia adoptados mediante el decreto 2649 de 1993 y utilizando para efectos de registro contables el Plan Único de Cuentas y la dinámica establecida en el decreto 2650 de 1993.

La sociedad tiene obligaciones de carácter tributario como ser responsable de Impuesto de Renta y Complementarios, Impuesto para la equidad CREE, Impuesto a la riqueza, ejerce función de agente retenedor de Retención en la fuente,

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 4 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		<b>PREPARADOR:</b> RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

IVA, es responsable de del Impuesto al valor agregado IVA, informante de información exógena y cuando las circunstancias lo requieren debe aplicar tratamiento aduanero. A nivel Municipal debe declarar impuesto de Industria y comercio ICA, así como sus retenciones para el mismo tributo, sobretasas e impuestos que se determinen posteriormente.

Por la explotación de negocio debe concurrir a procesos licitatorios con el Estado, enmarcados dentro de la ley 80 de 1993, circunstancia que obliga a la sociedad a ejecutar ante la Cámara de Comercio la presentación y/o actualización del Registro Único de Proponentes.

La administración de la sociedad recae en el Gerente que ostenta su vez la representación Legal con un suplente, para la representación principal no existe limite en negociación y/o contratación.

Dentro de las obligaciones promulgadas por los entes de control se encuentra la convergencia a NIIF para pymes para lo cual la empresa inicia su proceso.

---



---

## **MARCO NORMATIVO APLICACIÓN NIIF PARA PYMES.**

---



---

De acuerdo a la ley 1314 de 2009, el artículo 1° del Decreto 2784 de 2012, modificado por el Decreto 3024 de 2013, el capítulo 1° del marco técnico anexo al Decreto 2706 de 2012, modificado por el Decreto 3019 de 2013; y el artículo 1° del Decreto 3022 de 2013. Aplicables a la adopción de Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. La sociedad RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S., se permite evaluar las condiciones y características para pertenecer al grupo 2 tales como:

- La empresa no cotiza en Bolsa de valores ni es emisor.
- NO Capta ni Coloca masivamente dineros del Público.
- NO es subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas.
- NO es matriz, asociada o mantiene negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas.
- NO Realiza importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente.
- Cumple con las condiciones a nivel de empleados (Tener menos de 200 empleados). Y no aplica para grupo 1. Adicionalmente sus activos no superan los 30.000 SMMLV.

De tal forma se evidencia que la compañía está inmersa en la obligación de adopción de Normas Internacionales dentro del grupo 2 que aplicara NIIF para PYMES.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 5 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

---



---

## GLOSARIO

---



---

Para lograr una comprensión adecuada de los principios y normatividad contable aplicable a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, se presenta el siguiente glosario.

- **Baja en cuentas:** la supresión de un activo financiero o de un pasivo financiero, previamente reconocido en el estado de situación financiera.
- **Base fiscal:** la medición, conforme con una ley aplicable a punto de aprobarse, de un activo, pasivo o instrumento de patrimonio.
- **Cambio de estimación contable:** ajuste al importe en libros de un activo o de un pasivo, o al importe del consumo periódico de un activo, procedente de la evaluación de la situación actual, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas a dichos activos y pasivos.
- **Componente de una entidad:** operaciones y flujos de efectivo que pueden ser distinguidos claramente del resto de la entidad, tanto desde un punto de vista de la operación como a efectos de información financiera.
- **Contrato oneroso:** un contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva, exceden los beneficios económicos que se espera recibir del mismo.
- **Control conjunto:** un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica. Existe solo cuando las decisiones estratégicas y de operaciones relativas a la actividad exigen el consenso unánime de las partes que comparten el control.
- **Deterioro:** es la pérdida de valor originada cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.
- **Diferencias temporales:** ingresos o gastos que se reconocen en el resultado en un periodo pero que, de acuerdo con las leyes o regulaciones fiscales, se incluyen en el ingreso fiscal en un periodo diferente.
- **Diferencias temporarias:** diferencias entre el importe en libros de un activo, pasivo u otra partida en los estados financieros y su base fiscal, que la entidad espera que afectará la ganancia fiscal cuando el importe del activo o pasivo se recupere o liquide (o, en el caso de partidas distintas a activo o pasivo, que afectará la ganancia fiscal en el futuro).
- **Materialidad o importancia relativa:** las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa cuando pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La importancia relativa dependerá de la magnitud y de la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. El factor determinante podría ser la magnitud de la partida, su naturaleza o una combinación de ambas.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 6 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- **Medición:** proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los estados financieros en el estado de situación financiera y en el estado de resultado integral.
- **Moneda funcional:** moneda del entorno económico principal en el que opera la entidad.
- **Negocio:** un conjunto integrado de actividades y activos dirigidos y gestionados para proporcionar:
  - a) una rentabilidad a los inversores o
  - b) menores costos y otros beneficios económicos que reviertan directa y proporcionalmente a los tenedores o participantes.
- **Negocio en marcha:** una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidarla o hacerla cesar en su actividad o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas.
- **Obligación implícita:** la que se deriva de las actuaciones de la propia entidad en las que:
  - a) debido a un patrón de comportamiento establecido en el pasado, a políticas de la entidad que son de dominio público o a una declaración actual suficientemente específica, la entidad haya puesto de manifiesto ante terceros que está dispuesta a aceptar cierto tipo de responsabilidades; y
  - b) como consecuencia de lo anterior, la entidad haya creado una expectativa válida, ante aquellos terceros con los que debe cumplir sus compromisos o responsabilidades.
- **Oportunidad:** suministro de la información contenida en los estados financieros dentro del periodo de decisión.
- **Partidas monetarias:** unidades monetarias mantenidas en efectivo, así como activos y pasivos que se van a recibir o pagar, mediante una cantidad fija o determinable de unidades monetarias.
- **Período intermedio:** un periodo para el que se brinda información financiera que es menor que un ejercicio financiero completo.
- **Plusvalía:** beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.
- **Políticas contables:** principios específicos, bases, convencionalismos, reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.
- **Presentación razonable:** la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos.
- **Prudencia:** inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para hacer las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se midan en exceso y las obligaciones o los gastos no se midan en defecto.
- **Relevancia:** la cualidad de la información que le permite influir en las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas anteriormente.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 7 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		<b>PREPARADOR:</b> RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- **Unidad generadora de efectivo:** el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.
- **Valor intrínseco:** diferencia entre el valor razonable de las acciones que una parte tiene derecho a suscribir o a recibir, y el precio que la otra parte está obligada a pagar por esas acciones.
- **Ingresos:** Son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos del valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones que dan como resultado aumentos del patrimonio neto y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios de este patrimonio.
- **Gastos:** Son los decrementos de los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien del nacimiento o aumento de los pasivos, que da como resultado decrementos en el patrimonio neto y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.
- **Valor razonable:** El precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. También conocido como el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado, o un instrumento de patrimonio concedido podría ser intercambiado, entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.
- **Vida Útil:** (a) el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o (b) el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 8 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		<b>PREPARADOR:</b> RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

La Compañía estableció políticas generales del orden Contable, Tributario, Financiero, Comercial, Operativo y Administrativo con el fin de focalizar el desempeño de cada una de las áreas y orientar el correcto funcionamiento con el fin de lograr los objetivos propuestos de forma conjunta y eficaz.

Para tal fin se tiene:

1. **Comerciales:** dentro de la operación normal del negocio el área comercial representa un papel importante ya que de la gestión del área depende el desempeño económico, la fidelización de clientes, el crecimiento de la compañía y el logro de las metas económicas y financieras de la compañía. El proceso tiene fases como:
  - (i) Contacto comercial
  - (ii) Creación oportunidad de negocio
  - (iii) Realización y presentación de Oferta
  - (iv) Aceptación de la oferta por parte del cliente (orden de compra y/o servicios)
  - (v) Elaboración entrega de negocio
  - (vi) Prestación de servicio y/o entrega de suministro (se traslada al área administrativa).
  - (vii) Generación factura de venta (área financiera)
  - (viii) Verificación recaudo (área financiera)
  - (ix) Contacto con el cliente para información de cierre (actas de finalización, recibo a satisfacción y demás procesos).
  - (x) Mantener contacto comercial.

El gerente del área está encargado de medir el desempeño de cada uno de sus colaboradores y dependiendo los resultados tomar las decisiones pertinentes para cada caso.

**a. mercado financiero:**

- b. **industria y comercio:** se encuentran mayor oportunidad de negocio derivado de licitaciones privadas y estatales RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

2. **Administrativas:** para el correcto funcionamiento de la Compañía existe el área administrativa encargada de direccionar, gestionar, evaluar y operar cada uno de los procesos que se derivan del desarrollo de la operación de la entidad. Dentro del proceso encontramos:

- (i) Recepcionamiento, aprobación y divulgación de la documentación recibida de terceros con direccionamiento a cada área según corresponda.
- (ii) Encargada de programar y cumplir cronogramas diarios de mensajería.
- (iii) Dirige el proceso de compras que tiene la compañía para medir tiempo de entrega, cumplimiento, cronogramas de entrega a clientes, así mismo coordina interna y externamente la entrega de mercancías dentro y fuera del distrito.
- (iv) Facultada para generar, inspeccionar, evaluar y coordinar las actividades derivadas de la administración del recurso humano en la compañía. Evalúa mensualmente la nómina de la entidad y cada una de las novedades generadas. Así mismo garantiza bienestar a cada uno de los empleados con aras de mejorar el desempeño y el ambiente laboral.
- (v) En el ámbito de importaciones se encarga de coordinar con las agencias aduaneras los procesos de nacionalización.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 9 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (vi) Los procesos de contratación de proveedores y contratos firmados con clientes serán direccionados por el área administrativa quien se encargara de coordinar todos los procesos inherentes.

En el área administrativa se centran la gran mayoría de los procesos operativos de la compañía, por ende es de vital importancia el buen desempeño del área para el logro conjunto de los propósitos de la compañía.

Cada uno de estos procesos tienen documentos soporte de los hechos económicos que se deben reflejar pro tanto esta área es la responsable de tramitarlos ante los departamentos de contabilidad y financiero para su debido proceso y expresión en cantidades monetarias e información.

- 3. Financiero:** el área financiera tiene el propósito específico de controlar, manejar, clasificar y revelar la información de tipo financiero con el fin de contribuir a la oportuna toma de decisiones frente al uso y la generación de flujos de efectivo que la compañía requiere dentro de sus procesos y que demandan a su vez apalancamiento financiero para el desarrollo de los proyectos por los cuales han sido contratados.

Como política general el área tiene la premisa de controlar los recursos de tal forma que se puedan proyectar las entradas y usos de los recursos de tal forma que la compañía pueda cumplir con sus compromisos presentes y futuros.

El proceso financiero incluye los procedimientos de:

- (i) Generación de facturas de venta
- (ii) Control de metas de facturación mensuales
- (iii) Autorización de facturas de compras
- (iv) Revisión planes de pagos semanales
- (v) Control, seguimiento y evaluación de cartera de la compañía
- (vi) Proyecciones financieras
- (vii) Flujos de caja reales y proyectados.
- (viii) Evaluación financiera de proyectos en marcha o en proceso de adjudicación.

El jefe de área es la persona encargada de evaluar sus colaboradores, mostrar la gestión ante la gerencia general de la compañía referente a su área.

Se deben presentar informes de resultados y proyecciones de forma mensual en los comités destinados para revisión de la planeación financiera, tributaria y contable. Así mismo maneja comités semanales de facturación y cartera.

- 4. Tributario:** la entidad dentro de sus procesos contempla uno de vital cumplimiento y que se ejerce ante los organismos de control del estado propiamente dichos. Para tal caso el encargado directo es el contador de la Compañía, bajo la aprobación y revisión de Revisoría Fiscal. La ultima instancia y que es la directa responsable de la preparación de la información a revelar dentro de las obligaciones tributarias es la gerencia general la cual respalda la gestión y le da el aval para que la Representación Legal de la compañía ejerza su función final de certificar el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

El proceso contempla políticas definidas como:

- (i) La preparación de las declaraciones de Impuestos del orden Nacional y distrital se debe hacer con antelación a la fecha de vencimiento previsto en el calendario tributario para cada año.
- (ii) El contador debe presentar los borradores de liquidación de Impuestos a la revisoría fiscal para su revisión, aprobación y aval.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 10 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (iii) La presentación de los borradores de impuestos a la gerencia General se debe hacer dos días antes a la fecha de vencimiento de la obligación.
- (iv) El representante legal y revisor fiscal procederán con la firma de las declaraciones ya se de forma virtual y/o litográfica.
- (v) El contador será la persona encargada de realizar el proceso de presentación de las obligaciones tributarias, así mismo liquidar y entregar los soportes para que el área financiera proceda con el pago.
- (vi) La labor de archivo será del área contable y tributaria de la compañía.
- (vii) Para las obligaciones referentes a informes el contador será la persona responsable de habilitar la presentación ya sea en plataformas virtuales o de forma litográfica.
- (viii) La presentación de Información exógena de orden nacional y distrital está a cargo del contador quien designara labores propias a los asistentes y auxiliares a su cargo, la información a presentar debe estar validado mínimo un día antes de la fecha de vencimiento.
- (ix) Las demás obligaciones que las normas tributarias y de hacienda designe el estado o los entes distritales estarán a cargo del área tributaria.

5. **Contable:** el proceso contable contempla un cumulo de etapas lógicas y ordenadas para realizar el reconocimiento, medición, actualización, y valoración de la información, generación de informes y/o reportes, validación de datos, revelación, suscripción, divulgación y promulgación de la información financiera de la compañía.

El proceso incluye actividades que son realizadas por el asistente contable tales como:

- (i) Recepción, revisión y aprobación de los documentos soportes de los hechos económicos previamente aprobados por el área administrativa.
- (ii) Registro en el sistema contable de las facturas de proveedores, documentos equivalentes, soportes de pagos recibidos y realizados, documentos de nómina y demás documentos soporte de transacciones en comprobantes de contabilidad (recibos de caja, comprobantes de egreso, notas internas, comprobantes de causación, notas crédito, notas debito).
- (iii) Emisión de informes tales como facturación, cartera, cuentas por pagar y demás que les sean solicitados.
- (iv) Validación de documentos registrados para evitar documentos descuadrados, duplicados o mal generados.

El proceso contable requiere revisión y verificación de los registros el cual está a cargo del Contador de la compañía quien es el responsable de respaldar el proceso de información así mismo de los informes y reportes generados.

---



---

## POLITICAS CONTABLES

---



---



---



---

## GENERALES

---



---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 11 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

La compañía RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S., Estableció sus políticas con la firme convicción de revelar información útil, pertinente, confiable y oportuna, de tal forma que contribuya a toma de decisiones acertadas por parte de la Administración de la entidad.

Dentro de sus políticas generales se contempla:

1. **Negocio en marcha:** la sociedad debe informar y/o notificar cualquier decisión, actividad o proceso que indique obstrucción en el desarrollo normal de la operación de la compañía y pueda llegar a involucrar el cierre, suspensión, liquidación o reestructuración de la compañía.
2. **Unidad de moneda o unidad monetaria:** la compañía deberá expresar sus Estados financieros expresados en la moneda Funcional del país que para este caso es el peso Colombiano.
3. **Presentación de Estados Financieros:** Los Estados Financieros se generaran mensualmente para la revisión por parte de la Gerencia General, Asesores Legales y Tributarios y Revisor Fiscal, con el fin de visualizar el panorama Financiero, Económico y Tributario.

Además de estimar la planeación Tributaria para cierre de año pronóstico contable y fiscal.

Se proyectaran en la reunión un informe con los Estados Financieros (Estado de situación Financiera y Estado de Resultado Integral, acumulado y detallado por mes), adicionalmente se detallaran las principales cuentas de Resultado y balance de Situación Financiera, y demás informes que se soliciten.

Para tal fin se tendrá como base los informes que emite el Sistema Contable como son: Balances de prueba, Balance de estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, libros auxiliares (por tercero, por cuenta o centro de costo), comprobantes de egreso, nóminas, facturas de proveedores, facturas de clientes, recibos de caja, ajustes contables, registros de importaciones y demás que se consideren pertinentes.

Las personas involucradas en este proceso son: Contador Público de la Compañía, asistente Contable, auxiliar contable, coordinador administrativo, Coordinador Financiero y Revisor Fiscal.

Este subproceso se divide en los siguientes pasos:

- (i) Después de hacer la revisión general de costos, gastos y depurar las cuentas del mes se generan los reportes de Estados Financieros que genera el sistema y se elaboran los 5 Estados comparativos de manera anual y que sirven de base para evaluar la situación financiera de la empresa al cierre del año fiscal. Referente a la periodicidad mensual solo se informaran el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con el fin de evaluar la situación de la compañía.
- (ii) Después de revisados y verificados los Estados Financieros son remitidos al Revisor Fiscal y posteriormente a la Gerencia, para ser aprobados. (los de corte anual)
- (iii) Al realizar el cierre de año, se diligencia un archivo de Estados Financieros, el cual abarca diversas hojas, en las cuales se incluyen las notas cuantitativas a los Estados Financieros en forma comparativa y los cinco (5) estados financieros básicos igualmente comparativos, expresados en miles de pesos, que se utilizan para presentación ante terceros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 12 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (iv) Después de diligenciado este archivo se envía primero para firma por parte del Revisor Fiscal y luego procede a firmar el Representante Legal de la empresa y el contador.

Nota: dentro de la presentación de Resultados por periodos mensuales se Incluye las proyecciones Financieras y Tributarias para el cierre del periodo fiscal, teniendo en cuenta las estimaciones comerciales, administrativas y operativas.

De acuerdo al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y las obligaciones Contables vigentes bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, la Compañía deberá informar al cierre de año bajo los dos métodos de estimación Contable los Estados Financieros hasta el año 2018 como lo ha determinado la legislación al respecto.

De acuerdo a circular 0512 del 05 de junio de 2015 emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la compañía dentro del proceso de convergencia deberá llevar y diligenciar un libro de ajustes que permita determinar de donde nacen los ajustes y poder identificarlos a la hora de presentar las declaraciones Tributarias al ente.

La entidad presentara un conjunto completo de estados financieros que incluirá:

- a. Un estado de situación financiera a la fecha de presentación.
- b. Un solo estado del resultado integral para el periodo sobre el que se informa que muestre todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas durante el periodo incluidas aquellas partidas reconocidas al determinar el y las partidas de otro resultado integral.
- c. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- d. Un estado de flujos de efectivo del periodo sobre el que se informa.
- e. Notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

- 4. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa:** Aplicando el principio de importancia relativa y materialidad, la entidad deberá revelar hechos económicos posteriores al cierre del periodo sobre el que se informa ya sea de manera que impliquen ajustes o no, de tal forma que los Estados Financieros reflejen la realidad económica de la compañía.

La entidad revelará la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación y quién ha concedido esa autorización. Si los propietarios de la entidad u otros tienen poder para modificar los estados financieros tras la publicación, la entidad revelará ese hecho.

---



---

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

## ACTIVOS

---



---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 13 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

---



---

## ACTIVOS CORRIENTES

---



---



---



---

## ACTIVOS FINANCIEROS

---



---



---



---

### 1 - Efectivo y Equivalentes al Efectivo

---



---



---



---

#### Objetivo de la Política Contable de Efectivo y Equivalente al Efectivo

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Efectivo y Equivalente al Efectivo**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante, oportuna y fiable.

---



---

#### Responsables de la información solicitada por esta política

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Efectivo y Equivalente al Efectivo.  
  
Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos del Efectivo y el Equivalente al Efectivo según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.

---



---

#### Normatividad aplicada en esta política

---

- 5 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 14 de 58		
EMPRESA RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		<b>PREPARADOR: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.</b>

- Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
- Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

### Alcance de la política contable para Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 6 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones a corto plazo de gran liquidez que pueden ser reconocidos como Equivalentes al Efectivo.

### Criterios de Reconocimiento de efectivo y equivalente al efectivo

- 7 Se reconocerán como Efectivo tanto los billetes y monedas en caja como los depósitos bancarios a la vista. Los depósitos a la vista incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

El Efectivo incluye dinero disponible en bancos extranjeros y los depósitos a la vista denominados en moneda extranjera.

- 8 Se reconocerá como Equivalente al Efectivo a todas las inversiones que cumplan todas las siguientes condiciones:
- (i) Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento igual o menor a 90 días;
  - (ii) Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;
  - (iii) Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; y
  - (iv) Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.
- 9 Los sobregiros bancarios se reconocen normalmente como actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo se considerarán componentes de Equivalente al Efectivo si:
- (i) Se reembolsa cuando la entidad bancaria reclama el pago, y
  - (ii) Forman parte integral de la gestión de efectivo de la empresa.

### Medición inicial del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 10 Al reconocer inicialmente el Efectivo se medirá al precio de la transacción.
- 11 Los Equivalentes al Efectivo se medirá al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión.

### Medición posterior del Efectivo y Equivalentes al Efectivo

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre esos recursos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 15 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 13 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 14 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.

### **Presentación en los Estados Financieros de Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

- 15 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.
- Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 16 El Efectivo y Equivalentes al Efectivo se presentará en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

### **Información a revelar de Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

- 17 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el efectivo y los equivalentes al efectivo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 18 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Efectivo y Equivalentes al Efectivo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 19 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 20 Cuando algún componente del Efectivo y Equivalentes al Efectivo se haya pignorado como garantía por pasivos o pasivos contingentes, se revelará en Notas lo siguiente:
- (i) El importe en libros de los recursos pignorados como garantía.
  - (ii) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 16 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### Objetivo de la Política Contable de Instrumentos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **Instrumentos Financieros**, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.** – de tal forma que la información a proporcionar cumpla con las cualidades de ser útil, relevante y fiable.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Instrumentos Financieros  
  
Le corresponde también aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores y la preparación de toda la información a revelar, sin ningún tipo de omisión.
- 3 La Asistente Financiera suministrará a la Gerencia General y al área de contabilidad los soportes con los saldos de los Activos que se consideren Instrumentos Financieros según lo requiere esta política.
- 4 El analista contable realizara las respectivas conciliaciones frente a los saldos presentados e informados por el área Financiera.
- 5 El Contador de la Compañía será el encargado de revelar la información registrada bajo esta política y presentar los saldos conciliados a cada corte.

### Normatividad aplicada en esta política

- 6 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de Situación Financiera.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 10 – Políticas Contables, Estimaciones y Errores.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 12 – Otros Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera.

### Alcance de la política contable para Instrumentos Financieros

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 17 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 7 Esta política se aplicará para todos los Activos que corresponden a recursos en Efectivo o a inversiones de largo plazo (de 90 días en adelante) que se consideren no se convierten en efectivo en un plazo inferior o igual a 90 días. Se aplicara para el reconocimiento de derivados como swaps, forward, futuros y opciones, inversiones en deuda convertible.

### ..... **Crterios de Reconocimiento de Instrumentos Financieros** .....

- 8 Se reconocerán como Instrumentos Financieros las inversiones con un plazo superior a 90 días ya sean de renta fija o variable, si la inversión se realiza en un país diferente que aplique unidad monetaria diferente se deberá hacer uso de la conversión de moneda y reconocer al valor razonable.

- 9 Se reconocerá todos los derivados financieros como:

- (i) Forwards: contrato entre dos partes, mediante el cual se adquiere un compromiso para intercambiar algo a futuro, a un precio que se determina por anticipado.
- (ii) Swaps: un contrato financiero entre dos partes que acuerdan intercambiar flujos de caja futuros de acuerdo a una fórmula preestablecida. Respecto de su configuración, los contratos de swap contienen especificaciones sobre las monedas en que se harán los intercambios de flujos, las tasas de interés aplicables, así como una definición de las fechas en las que se hará cada intercambio y la fórmula que se utilizará para ese efecto.
- (iii) Futuros: Un contrato futuro es muy similar a un forward, con la diferencia de que el futuro se negocia con contratos estándares para todas las operaciones que prevean los mismos términos contractuales y la suscripción de éstos se lleva a cabo en bolsas organizadas y no directamente entre dos contrapartes.

En dichos contratos se especifican los siguientes elementos:

- a. Precio de entrega, que es el precio pactado para intercambiar el activo.
- b. Fecha de vencimiento del contrato.
- c. El activo sobre el cual se hará el contrato, lo que se conoce como el activo subyacente.
- d. El lugar en que se hará la entrega de dicho activo.
- e. La cantidad del activo subyacente estipulada por contrato, conocida como notional.

- 10 Se reconocerán como Instrumentos Financieros los deudores comerciales que superen un tiempo en cartera superior a los 120 días, lo que incluirá un ajuste al valor reconocido incluyendo los intereses al valor presente del derecho adquirido.

### ..... **Medición inicial de Instrumentos Financieros** .....

- 11 Al reconocer inicialmente los Instrumentos Financieros se medirá al precio de la transacción es decir el valor razonable.

### ..... **Medición posterior de Instrumentos Financieros** .....

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 18 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 12 Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá los Instrumentos Financieros, a las condiciones pactadas del contrato de inversiones o cuentas generadoras de rentabilidad a la fecha de cierre, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.
- 13 Al 31 de diciembre del año, se reconocerán los importes de las cuentas o negocios en el extranjero a la TRM de la fecha de cierre según lo dispone la Sección 30.
- 14 Se medirán instrumentos siguiendo las directrices que se ajusten:
- (a) Precio cotizado para un activo idéntico en un mercado activo.
  - (b) Precio de una transacción reciente para un activo idéntico, en la medida en que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas, ni haya transcurrido un periodo de tiempo significativo.
  - (c) Si no se cumplen ninguno de los dos escenarios anteriores, se estimará el valor razonable utilizando una técnica de valoración.

---

#### **Presentación en los Estados Financieros de Instrumentos Financieros**

- 15 Los Instrumentos Financieros se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como ACTIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de INSTRUMENTOS FINANCIEROS.
- 16 Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.
- 17 Los instrumentos Financieros se presentarán en el ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO mostrando por separado los cambios, durante el año que se informa, según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

---

#### **Información a revelar de Instrumentos Financieros**

- 18 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para Los Instrumentos Financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 19 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 20 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 19 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### Objetivo de la Política Contable de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como **deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**, para presentar estados financieros con propósito general de la empresa CORPOGAN S.A.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
    - Sección 7 – Estado de Flujos de Efectivo
    - Sección 11 – Instrumentos financieros básicos.
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

### Alcance de la política contable para deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

- 4 Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas, en las cuales ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible.

Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, incluso si esta se genera de manera indirecta.

- 5 Adicionalmente, se aplicará cuando las cuentas, pagarés o préstamos por cobrar cumplen con algunos de los siguientes requisitos:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 20 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- i. Los rendimientos para la empresa son
  1. Un importe fijo;
  2. Una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda;
  3. Un rendimiento variable que a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el DTF); o
  4. Alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas. Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.
- ii. No hay cláusulas contractuales que, por sus condiciones, pudieran dar lugar a que la empresa pierda el importe principal y cualquier interés atribuible al periodo corriente o a periodos anteriores. El hecho de que una deuda esté subordinada a otra deuda no es un ejemplo de esta cláusula contractual.
- iii. Las cláusulas contractuales que permitan al deudor pagar anticipadamente una deuda o que permitan que la empresa devuelva la deuda antes de la fecha de vencimiento no están supeditadas a sucesos futuros.

#### **Criterios de Reconocimiento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 6 Se reconocerán los deudores comerciales (clientes) cuando efectivamente se reconozca el ingreso, esto teniendo en cuenta las condiciones del negocio o contratos pactados, es decir que se puede dar por avances o cortes y se medirá el derecho cuando efectivamente se pueda determinar la confiabilidad de la transacción.
- 7 Las otras cuentas por cobrar se registraran en el momento en que se ejecute la transacción y se reconocerá a cada tercero teniendo en cuenta las cláusulas o condiciones de la deuda.

#### **Medición inicial de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 8 Si la deuda no constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.
- 9 Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa pactada o una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la empresa acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando la empresa financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Nota: para los casos de préstamos a empleados la compañía tiene como política de bienestar no cobrar intereses por los préstamos generados, por lo tanto el valor de la transacción será el que se reconozca.

#### **Medición posterior de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 21 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

10 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE se medirán al valor no recaudado que se espera recibir de la deuda, a menos que la deuda constituya una transacción de financiación.

Si los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO CORRIENTE constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los nuevos pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

11 Al 31 de diciembre del año que se informa, los deudores comerciales o las otras cuentas por cobrar que se clasifican como ACTIVO NO CORRIENTE se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

#### **Deterioro del valor de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

12 A 31 de diciembre del año que se informa la Gerencia General evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro en el valor o incobrabilidad de las Deudas por Cobrar.

13 Este deterioro se reconocerá inmediatamente como una pérdida por deterioro en los gastos.

14 El deterioro del valor se presenta cuando:

- iv. Existen dificultades financieras significativas del tercero deudor.
- v. Existen infracciones del contrato, como incumplimientos o moras en el pago.
- vi. La empresa, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del tercero deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- vii. Es probable que el tercero deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

15 Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector.

16 El deterioro del valor se revertirá cuando las condiciones que lo originaron han disminuido o desaparecido su impacto sobre el valor del Instrumento de Deudas por Cobrar. El valor de la realización no puede ser mayor al valor del deterioro que lo generó.

#### **Baja en cuentas de un Instrumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

17 Se dará de baja en cuentas solo cuando:

- (i) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las deudas por cobrar;
- (ii) La empresa transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de las deudas por cobrar.
- (iii) La compañía podrá determinar la baja en cuentas de deudores cuando el costo - beneficio de establecer un proceso jurídico sea mayor al importe a recuperar reconocido como deudores (derechos de la compañía), lo que se traduciría en mayores gastos.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 22 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### **Presentación en los Estados Financieros de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 18 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar dentro de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 19 Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como **ACTIVOS NO CORRIENTES** cuando se espera recaudar la deuda por cobrar después de los doce meses siguientes desde el 31 de diciembre del año que se informa.
- 20 Los Instrumentos de Deuda por Cobrar se subclasificarán en:
- (i) Deudores Comerciales.
  - (ii) Otras Cuentas por Cobrar:
    - (i) Cuentas por Cobrar de partes relacionadas.
    - (ii) Cuentas por Cobrar a Socios o accionistas
    - (iii) Cuentas por Cobrar a trabajadores
    - (iv) Cuentas por cobrar de otros

### **Información a revelar de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar**

- 21 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 22 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los deudores comerciales y las otras cuentas por cobrar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones empleadas.
- 23 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.
- 24 Cuando se utilice una técnica de costo amortizado, se revelará los cálculos aplicados para determinar el interés efectivo y la tabla de amortización para determinar dicho costo amortizado.
- 25 Se revelarán en las Notas las siguientes partidas:
- (i) Ingresos por intereses totales y gastos por intereses totales calculados utilizando el método del interés efectivo.
  - (ii) El importe de las pérdidas por deterioro de valor.
- 26 Se deberá revelar los importes cuantificables sobre los cuales la compañía puede llegar a tomar la decisión de dar de baja en cuenta los deudores en los cuales el costo – beneficio de la recuperación sean un mayor gasto para la compañía.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 23 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

---



---

## 4 - Inventarios

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Inventarios

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Corrientes clasificados como Inventarios, para presentar Estados Financieros con propósito general de la empresa **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, se debe tener en cuenta las normas INCOTERMS vigentes en Colombia.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como inventarios.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - Norma NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 10 – Políticas contables, estimaciones y errores.
    - Sección 13 \_ Inventarios
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

### Alcance de la política contable para Inventarios

- 4 Esta política se aplicara para reconocer aquellas partidas que constituyan.
  - a. Bienes poseídos para ser distribuidos y comercializados en el curso normal de las operaciones.
  - b. Teniendo en cuenta que el fuerte de la actividad económica desarrollada por la compañía es el sector servicios se reconocerán los materiales en que se incurran para la prestación del servicio con el fin de determinar el costo o gasto incurrido frente al precio de venta final del servicio.

### Crterios de Reconocimiento de Inventarios

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 24 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

5 La entidad reconocerá en el costo de los inventarios todos los costos de adquisición, costos de transformación y otros costos.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Para mercancías importadas se deberá tener en cuenta las normas establecidas en el INCOTEMRS, ya sea que se maneje de forma CIF o FOB. Esto deberá ser determinado para establecer el valor razonable del producto o mercancía.

### Medición inicial de Inventarios

6 Los importes de los inventarios se reconocerán inicialmente al valor razonable de los equipos, materiales o bienes que se encuentran disponibles para la venta. No se incluirá el valor de la mano de obra en la prestación de servicios, ya que esta deberá estar reconocida en el gasto o costo.

### Medición posterior de Inventarios

7 Para reconocer el valor de los bienes y/o servicios disponibles para venta, se deberá tener en cuenta los costos atribuibles a cada caso teniendo como referencia incluir los gastos de importación, de nacionalización, transportes, almacenamiento o bodegaje y demás costos relacionados directamente con la estabilización del producto para ponerlo en disposición del cliente final.

8 Tener en cuenta que la mano de obra directamente relacionada con los servicios se llevara al gasto.

9 Para medir el costo de los inventarios se tendrá en cuenta el método de Inventario permanente estableciendo el costo por promedio ponderado y revisando las variaciones mensuales de los productos ofertados.

### Deterioro del valor de Inventarios

10 La entidad deberá realizar revisiones periódicas de los bienes en inventarios para determinar su obsolescencia o pérdida del deterioro del valor.

11 Si existe perdida por obsolescencia o por deterior del valor se debe contabilizar inmediatamente disminuyendo el valor del activo en inventario y ajustándolo contra resultados del periodo.

12 Si se diera el caso de recuperar un deterioro del valor de inventarios se podrá reconocer la recuperación solo hasta el límite del valor inicialmente reconocido es decir sin exceder el valor dado de baja por deterioro

### Presentación en los Estados Financieros de inventarios

13 Los Inventarios se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasifican como ACTIVOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando presenten una importancia relativa suficientemente alta y sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 25 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### Información a revelar de Inventarios

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para el Inventario y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del el Inventario en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 16 Se detallara la forma de evaluación de los activos constitutivos de Inventario y el sistema de inventario que se mantiene para control de los mismos.
- 17 Cuando se genere baja por obsolescencia de activos en Inventarios o por deterioro o pérdida del valor, se deberá expresar las situaciones que generaron la evaluación y los importes ajustados.

---



---

## ACTIVOS NO CORRIENTES

---



---



---



---

### 5 - Propiedad, Planta y Equipo

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Propiedad, Planta y Equipo, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Propiedad, Planta y Equipo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los estados financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

- 3 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo serán asignados al área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 26 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (i) Lista de los elementos constitutivos de PPE.
- (ii) Existencia de evidencia de deterioro de los elementos según las instrucciones de esta política.
- (iii) Informar las novedades presentadas en los elementos como daños, pérdidas, repotenciones y demás situaciones que hayan cambiado al elemento.

---

### Normatividad aplicada en esta política

- 4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 17 – Propiedad, Planta y Equipos.
    - Sección 27 – Deterioro del valor de los activos.

---

### Alcance de la política contable para Propiedad, Planta y Equipo

- 5 Esta política se aplicará para todos los activos tangibles que:
- (i) Se esperan usar por más de doce meses después de la fecha de presentación de los estados financieros; y
  - (ii) Se mantienen:
    - (i) Para uso en la compañía;
    - (ii) Para uso en el suministro de bienes o servicios;
    - (iii) Para arrendarlos a terceros; o
    - (iv) Para propósitos administrativos.

---

### Criterios de Reconocimiento de Propiedad, Planta y Equipo

- 6 Se reconocerán como Elemento de Propiedad, Planta y Equipo a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:
- (i) Es un recurso controlado como resultado de sucesos pasados.  
Es decir, el derecho de propiedad no es esencial. Un recurso mantenido en arrendamiento (operativo o financiero) podrá ser reconocido si la empresa controla los beneficios que se espera que fluyan del recurso;
  - (ii) Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo; y
  - (iii) El costo del recurso se puede medir con fiabilidad.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 27 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 7 La gerencia evaluará si los principales componentes de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos.
- 8 En este caso:
- (i) Se reconoce cada componente como un nuevo Elemento de Propiedad, Planta y Equipo;
  - (ii) Se distribuirá el costo inicial del Elemento entre sus componentes principales; y
  - (iii) Se depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.
- 9 Se reconocerán por separado los terrenos y los edificios, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.
- 10 Se reconocerán como gastos, del periodo en que se incurra, los costos del mantenimiento de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo.

### **Medición inicial del Propiedad, Planta y Equipo**

- 11 El costo de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento.
- Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.
- 12 Componentes del costo. El costo de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo comprende todo lo siguiente:
- (i) El precio de adquisición:
    - (i) El precio equivalente en efectivo del elemento,
    - (ii) Más los honorarios legales y de intermediación;
    - (iii) Más los aranceles de importación;
    - (iv) Más los impuestos no recuperables;
    - (v) Menos los descuentos comerciales y las rebajas.
  - (ii) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Estos costos pueden incluir:
    - (i) Los costos de preparación del emplazamiento;
    - (ii) Los costos de entrega y manipulación inicial;
    - (iii) Los costos de instalación y montaje; y
    - (iv) Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.
- 13 Los siguientes costos no son costos de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo. Se reconocerán como gastos cuando se incurra en ellos:
- (i) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 28 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (ii) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- (iii) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- (iv) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- (v) Los costos por préstamos.

### **Medición posterior del Propiedad, Planta y Equipo**

- 14 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo así:
- (i) Al costo del elemento.
  - (ii) Menos la depreciación acumulada.
  - (iii) Menos cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

#### **Calculo de depreciación acumulada**

- 15 Los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.
- 16 El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 17 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación.
18. Algunos elementos de propiedades, planta y equipo experimentan cambios significativos y volátiles en su valor razonable, por lo que necesitarán revaluaciones anuales. Tales revaluaciones frecuentes serán innecesarias para elementos de propiedades, planta y equipo con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes las revaluaciones hechas cada tres o cinco años. Dichas revaluaciones deberán estar soportadas con avalúos técnicos reconocidos

- (i) El importe depreciable de cada elemento de Propiedad, Planta y Equipo corresponde a:
  - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
  - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado el valor residual de un elemento desde el periodo informado más reciente.

- (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 29 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (i) La utilización prevista del elemento. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- (ii) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- (iii) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- (iv) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La Gerencia General evaluará factores como un cambio en el uso del elemento, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado para indicar si ha cambiado la vida útil de un elemento desde el periodo informado más reciente.

- (iii) **Método de depreciación.** La Gerencia General usará como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento.

- 18 Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil serán tratados como un cambio de estimación contable.
- 19 La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Gerencia General.
- 20 La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas.

La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Concepto	Vida Util años	Valor Salvamento
construcciones y edificaciones	45	20%
terreno		
Maquinaria y equipo	10	10%
Vehiculos	5	10%

El valor residual o valor de salvamento es la parte que no se deprecia de un activo, porque es el valor que la empresa espera que tenga al finalizar su vida útil.

### Calculo del Deterioro del valor

- 21 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General evaluará las condiciones de los Elementos de Propiedad, Planta y Equipo para determinar si existe alguna evidencia de deterioro del valor de estos Elementos.  
Si no existen estas evidencias, no será necesario calcular el deterioro del valor.
- 22 Para esta evaluación, la Gerencia General considerará, como mínimo, la siguiente evidencia:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 30 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

(i) Fuentes Externas:

- (i) Si el valor de mercado del Elemento ha disminuido más de lo esperado como consecuencia del paso del tiempo o del uso normal.
- (ii) Si ha tenido lugar, o va a tener lugar en el futuro inmediato, cambios significativos adversos para la empresa referente a aspectos legales, económicos, tecnológicos o de mercado.
- (iii) Si el valor en libros de los Elementos es superior a su valor recuperable estimado.

(ii) Fuentes Internas:

- (i) Si existe obsolescencia o deterioro físico del elemento.
- (ii) Si ha tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el Elemento, que afectarán desfavorablemente a la empresa.
- (iii) Si se dispone de información que indique que el rendimiento económico del Elemento es, o va a ser, menor a lo esperado.

---

### **Baja en cuentas de Propiedad, Planta y Equipo**

23 Se dará de baja en cuentas un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo:

- (i) Cuando disponga de él; o
- (ii) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

24 En caso de disposición de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, se reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas cuando:

- (i) Se haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al Elemento;
- (ii) No se conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre el Elemento dispuesto;
- (iii) El valor de la transacción se puede medir con fiabilidad;
- (iv) Sea probable que se obtengan beneficios económicos por la transacción; y
- (v) Los costos incurridos, o por incurrir, por la transacción se pueden medir con fiabilidad.

No se clasificarán estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

25 El valor de la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un Elemento de Propiedad, Planta y Equipo, corresponde a la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

---

### **Presentación en los Estados Financieros de Propiedad, Planta y Equipo**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 31 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 26 La Propiedad, Planta y Equipo se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES.
- 27 Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se agruparán en:
- (i) Terrenos.
  - (ii) Construcciones y edificaciones.
  - (iii) Maquinara y equipos.
  - (iv) Equipo de oficina.
  - (v) Equipo de cómputo y comunicación.
  - (vi) Flota y equipo de transporte.

La Gerencia General podrá crear más agrupaciones según considere la naturaleza de los elementos de Propiedad, Planta y Equipo, siempre y cuando la presentación de la información separada sea relevante para la comprensión del Estado de Situación Financiera.

#### Información a revelar de Propiedad, Planta y Equipo

- 28 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la Propiedad, Planta y Equipo y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 29 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de la Propiedad, Planta y Equipo en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.
- 30 Se revelará para cada grupo de elementos de Propiedad, Planta y Equipo que se considere apropiada, la siguiente información:
- (i) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
  - (ii) Los métodos de depreciación utilizados.
  - (iii) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.
  - (iv) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.
  - (v) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:
    - (i) Las adiciones realizadas.
    - (ii) Las disposiciones.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 32 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (iii) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
- (iv) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (v) La depreciación.
- (vi) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

31 Se revelará también:

- (i) La existencia e importes en libros de la Propiedad, Planta y Equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.
- (ii) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de Propiedad, Planta y Equipo.

---

**6 - Intangibles**

---



---

### **Objetivo de la Política Contable de Intangibles**

---

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos clasificados como Intangibles, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable, oportuna y útil para los socios de la empresa.

---

### **Responsables de la información solicitada por esta política**

---

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los recursos que se consideran como Intangibles derivados de derechos adquiridos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

- 3 Los elementos considerados se reconozcan como Intangibles serán controlados y registrados por el área Financiera específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía quien será responsable de presentar a la Gerencia General la siguiente información el 31 de diciembre de cada año:

- (i) Lista de los elementos constitutivos de Intangibles.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 33 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

(ii) Amortización o deterioro del valor de los Activos Intangibles

### Normatividad aplicada en esta política

4 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 18 – Activos Intangibles distintos de la Plusvalía.

### Alcance de la política contable para Intangibles

5 Esta política se aplicará para todos los activos que se pueda determinar constituyen un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física. Un activo es identificable cuando:

- (i) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado, o
- (ii) surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

### Criterios de Reconocimiento de Intangibles

6 Se reconocerán como Elemento de Activos Intangibles a los recursos que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- (a) es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- (b) el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- (c) el activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (no se permite el registro de marca generado por la compañía internamente).

La entidad evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros esperados utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen la mejor estimación de la gerencia de las condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

### Medición inicial de intangibles

7 El costo de un Elemento de Intangibles será reconocido al valor razonable, es decir el costo de adquisición del bien si se puede medir de forma fiable o al precio de la transacción.

### Medición posterior de Intangibles

8 A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá todos los Elementos de Intangibles así:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 34 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (i) Al costo del elemento.
- (ii) Menos la amortización acumulada.

#### **Calculo de Amortización acumulada**

- 9 Los Activos intangibles se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma sistemática.
- 10 El cargo por amortización para cada periodo se reconocerá como un gasto en el resultado.
- 11 La Gerencia General deberá estimar por cada elemento de Intangibles su importe depreciable y su vida útil.
  - (i) El importe amortizable corresponde a:
    - (i) Su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya),
    - (ii) Menos su valor residual, que corresponde al valor estimado que actualmente se podría obtener por la disposición del elemento, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el elemento tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.
  - (ii) Vida útil. Para determinar la vida útil de un elemento se deberá considerar todos los factores siguientes:
    - (i) El tiempo estimado dentro del contrato legal o el tiempo estimado que estará en uso.
    - (ii) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los contratos.

---

#### **Presentación en los Estados Financieros de Intangibles**

- 12 Los Intangibles se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA y se clasificará en ACTIVOS NO CORRIENTES.
- 13 La gerencia determinara si se debe presentar cada uno de los elementos constitutivos de Intangibles de forma separada por su importancia relativa o materialidad sea relevante para la comprensión de los Estados Financieros.

---

#### **Información a revelar de Intangibles**

- 14 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para la presentación y registro de Intangibles y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 15 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Intangibles en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, la subjetividad implicada y las suposiciones practicadas.

---



---

#### **PASIVO**

---



---

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 35 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

## 7 - Pasivos Financieros

### Objetivo de la Política Contable de Pasivos Financieros

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Obligaciones Financieras clasificados como corriente y No Corriente, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Obligaciones Financieras serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 11 – Instrumentos Financieros Básicos.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Pasivos Financieros

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con entidades Financieras en las que se incurran en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

### Crterios de Reconocimiento de Pasivos Financieros

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 36 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- (i) Créditos bancarios (nacional o extranjero)
  - (ii) Obligaciones bajo modalidad leasing
  - (iii) Sobregiros bancarios cuando no se cubran de inmediato
  - (iv) Compromisos de recompra de cartera negociada.

Cualquier otra obligación que se genere con entidades financieras.

### Medición inicial de la Pasivos Financieros

- 6 Las partidas que se reconocerán como pasivos se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

### Medición posterior de Pasivos Financieros

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos financieros de la siguiente forma:
- (a) Los instrumentos de deuda se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Los instrumentos de deuda que se clasifican como pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación
  - (b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
  - (c) Los compromisos para recibir un préstamo se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

### Presentación en los Estados Financieros Pasivos Financieros

- 8 Las Obligaciones Financieras se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de OBLIGACIONES FINANCIERAS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de las Pasivos Financieros

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones Financieras y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones Financieras en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 37 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

---

## 8 - Cuentas por Pagar a Proveedores

---

### Objetivo de la Política Contable de Proveedores

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar a Proveedores, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

- 2 La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar a Proveedores.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar a Proveedores serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 38 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### Alcance de la política contable para Proveedores

- 4 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía con Proveedores que suministren mercancías derivados de los contratos de compra que la entidad celebra con estos entes en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

### Criterios de Reconocimiento de Proveedores

- 5 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
- a. Compra de mercancías o demás suministros a:
    - 1.1 Entidades nacionales
    - 1.2 Entidades extranjeras con domicilio en el país o sin él.

Se reconocerán las facturas de venta que entreguen los proveedores y que cumplan con las condiciones de facturas contempladas en la normatividad Nacional, adicionalmente a que sean radicadas dentro de los plazos establecidos por la compañía que en este caso la fecha límite es el día 25 hábil de cada mes.

Las obligaciones con Proveedores como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura

### Medición inicial de Proveedores

- 6 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar a Proveedores se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda.

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

### Medición posterior de Proveedores

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos por deudas con proveedores de la siguiente forma:

Reajustara el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros Proveedores

- 8 Las Cuentas por Pagar a Proveedores se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de PROVEEDORES.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 39 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Proveedores

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizadas para las Obligaciones con Proveedores y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Obligaciones con Proveedores en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 11 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

---

### 9 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

---

### Objetivo de la Política Contable de Cuentas por Pagar

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de las Cuentas por Pagar, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de las Cuentas por Pagar serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 40 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
  - Sección 30 – conversión de la moneda extranjera

### Alcance de la política contable para Cuentas por Pagar

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las transacciones que deriven obligaciones futuras de la compañía derivadas de los contratos que la entidad celebra con estos entes y/o personas naturales en los que posteriormente se incurrirán en desprendimiento de recursos que incorporan beneficios económicos.

Comprende las obligaciones contraídas diferentes a obligaciones financieras y/o con proveedores

### Criterios de Reconocimiento de Cuentas por Pagar

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:

- (i) Cuentas corrientes comerciales
- (ii) A casa matriz
- (iii) A compañías vinculadas
- (iv) A contratistas
- (v) Costos y gastos por pagar
- (vi) Acreedores oficiales
- (vii) Deudas con accionistas
- (viii) Dividendos o participaciones por pagar
- (ix) Retención en la fuente
- (x) Retenciones y aportes de nomina
- (xi) Acreedores varios

Los costos y gastos por pagar como se llevan bajo transacciones comerciales normales y no constituyen transacciones de financiación se reconocerán al importe de la factura.

Las deudas con accionistas constituyen una transacción de financiación por lo tanto se deberá reconocer el valor presente de la obligación de los pagos futuros descontados a una tasa de interés pactada.

Los dividendos por pagar se reconocerán por el monto de la obligación surgida, no constituye actividad de financiación.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 41 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Las retenciones en la fuente se reconocerán por el valor de la transacción.

### Medición inicial de Cuentas por Pagar

- 5 Las partidas que se reconocerán como cuentas por pagar se deberán clasificar de acuerdo a su naturaleza y el hecho económico que la genera, se deberán reconocer al valor razonable de la transacción o al valor presente cuando la obligación al corte de análisis incluya un valor más alto por conversión de moneda o por actividades de Financiación.

Todas las facturas o contratos que deriven una obligación por pagar y que se liquiden en otra moneda funcional diferente a la colombiana se deberán someter a conversión de moneda para reconocer el valor de la transacción. Para tal caso se liquidará a la TRM de la fecha en la que se realice el hecho económico.

### Medición posterior de Cuentas por Pagar

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados de Cuentas por pagar de la siguiente forma:

Reajustará el valor a pagar por cada cuenta que se encuentre liquidada en moneda funcional diferente a la del país, la diferencia se reconocerá contra resultados reconociendo un ingreso o gasto por diferencia en cambio.

Las obligaciones que deriven pagos de interés por moras o por condiciones pactadas en contratos deberán ser reconocidas al valor presente.

### Presentación en los Estados Financieros de Cuentas por Pagar

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Cuentas por Pagar

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Cuentas por Pagar y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de las Cuentas por Pagar en su situación financiera y en su rendimiento. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.
- 10 Cuando se utilice una técnica de valor presente, se revelará los cálculos aplicados para determinar los pagos futuros descontados a una tasa de interés.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 42 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

## Objetivo de la Política Contable de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Impuestos Corrientes, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

## Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de las Cuentas por pagar

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los Impuestos Corrientes serán reconocidos por el asistente contable y asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos de las cuentas a 31 de diciembre de cada año y realizar por la periodicidad establecida Tributariamente las Declaraciones de Impuestos por cada año gravable.

## Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
  - NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 4 – Estado de situación financiera.
    - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.
    - Sección 29 – Impuesto a las ganancias.

## Alcance de la política contable para Pasivos por Impuestos Corrientes

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los impuestos, gravámenes y tasas que se determinen en el país y que constituirán obligaciones futuras de la compañía para desembolsar pagos a las entidades recaudadoras del Estado.

## Criterios de Reconocimiento de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 4 Deben ser reconocidas todas las obligaciones derivadas de:
  - (i) Impuesto de Renta y Complementarios

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 43 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (ii) Impuesto al Valor Agregado
- (iii) Impuesto de Renta para la Equidad Cree
- (iv) Impuesto de Industria y Comercio

Otras Obligaciones Tributarias que designe la Norma.

### Medición inicial de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 5 Las partidas que se reconocerán como Impuestos Corrientes serán el resultado de Cruzar las obligaciones surgidas y descontar los Anticipos registrados dentro de los activos, según corresponda a cada Impuesto.

Se determinara el valor razonable efectivamente transferible a las entidades recaudadoras o de control del estado.

### Medición posterior de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Impuestos Corrientes de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación tributaria realizando el cruce con los anticipos registrados y se reconocerán siempre al valor de la moneda funcional, los Impuestos son inamovibles a la conciliación de Cuentas en moneda funcional diferente a la del país.

### Presentación en los Estados Financieros de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 7 Las Cuentas por Pagar se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de IMPUESTOS CORRIENTES.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Pasivos por Impuestos Corrientes

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Impuestos Corrientes y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Impuestos Corrientes en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

### Objetivo de la Política Contable de beneficios a los Empleados

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 44 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Beneficios a los empleados, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de los beneficios a los empleados.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de los beneficios a los empleados serán reconocidos en el módulo de Nomina del Sistema de información de la Compañía cuyo responsable directo será el Analista de Nomina, así mismo será reconocidas las partidas contables generadas durante el Interface de módulos del Sistema de Información por el asistente contable y serán asignados al área Financiera para dar el debido trámite de pago, específicamente al área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 28 – beneficios a los Empleados
  - NIC 19 – Otros Beneficios a largo plazo a favor de los Empleados.

### Alcance de la política contable de beneficios a los Empleados

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por beneficios a los Empleados emanados de la relación laboral regida por la Normatividad Colombiana y controlada y/o vigilada por el Ministerio del Trabajo y la Protección Social.

Las demás obligaciones extralegales reconocidas a un trabajador deberán ser reconocidas dentro de este rubro.

### Criterios de Reconocimiento de beneficios a los Empleados

- 4 Deben ser reconocidas todas las contraprestaciones que la entidad reconozca a sus trabajadores a cambio de los servicios recibidos.

Se reconocerán beneficios de la siguiente forma:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 45 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (i) Beneficios a corto plazo a los trabajadores, son las obligaciones reconocidas y realizables en un término igual o inferior a un año.
- (ii) Beneficios Post- empleo. Serán beneficios diferentes a las terminaciones de relación laboral y serán beneficios que se reconozcan posterior a la liquidación de las contraprestaciones al trabajador.
- (iii) Beneficios por Terminación de la relación laboral y reglamentaria ya de sea de forma unilateral o bilateral de forma justificada o injustificada que incluya indemnización.

### Medición inicial de beneficios a los Empleados

5 Reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa.

5.1 Los beneficios a corto plazo a los empleados comprenden partidas tales como las siguientes:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- (ii) ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales como vacaciones remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad), cuando se espere que tengan lugar dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios relacionados;
- (ii) participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes
- (iv) beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y entrega de bienes y servicios gratuitos o subvencionados).

Se determinara el por el importe no descontado de los beneficios a corto plazo a los empleados que se espera haya que pagar por esos servicios como beneficio a los Empleados.

5.2 los beneficios al empleado por terminación se reconocerá al valor presente en el momento que se dé y como no constituyen beneficio futuro a la entidad serán reconocidos como gastos contra a utilidad del ejercicio.

Una entidad reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, sólo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a:

- (i) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o
- (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Una entidad medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

### Medición posterior de beneficios a los Empleados

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 46 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Beneficios a los Empleados de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación con los Empleados realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### Presentación en los Estados Financieros de beneficios a los Empleados

7 Los beneficios a los Empleados se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Pasivos de beneficios a los Empleados

8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como beneficios a los empleados y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Beneficios a los Empleados en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

10 Adicionalmente se deberá especificar beneficios extralegales que se otorguen a los empleados como beneficios post-empleo o beneficios por terminación de la relación laboral.

12 - Diferidos

### Objetivo de la Política Contable de Diferidos

1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Diferidos, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Pasivo específicamente de Diferidos.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 47 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Diferidos serán reconocidos por el asistente contable y serán informados al área Financiera. específicamente el área contable, en cabeza del Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

### Alcance de la política contable de Diferidos

3 Esta política se aplicara al reconocimiento de las Obligaciones derivadas por Diferidos emanados de la relación comercial a partir de la cual se recibieron recursos anticipados de los clientes y de los cuales se espera obtener un beneficio futuro.

Se reconocerán como ingreso cuando se legalice el documento formal legal y tributariamente aceptado.

### Criterios de Reconocimiento de Diferidos

4 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### Medición inicial de Diferidos

5 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer el pasivo.

### Medición posterior de Diferidos

6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los Pasivos derivados por Diferidos de la siguientes Forma:

Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar pasivos reales.

### Presentación en los Estados Financieros de Diferidos

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 48 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

7 Los Diferidos se presentarán en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PASIVOS CORRIENTES y subclasificado en la partida de DIFERIDOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Se considera presentarlos como CORRIENTES, ya que son realizables en términos inferiores a un año según el histórico de los contratos realizados.

### Información a revelar de Diferidos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para las Obligaciones determinadas como Diferidos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 9 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Diferidos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

## PATRIMONIO

### 13 - Patrimonio

### Objetivo de la Política Contable de Patrimonio

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Patrimonio, estimando cada uno de los rubros integrales del patrimonio, para presentar Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, las obligaciones que se consideran como Patrimonio.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los elementos de Patrimonio serán reconocidos por el asistente contable, el Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año.

### Normatividad aplicada en esta política

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 49 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 4 – Estado de situación financiera.
  - Sección 22 – Pasivos y Patrimonio.

### Alcance de la política contable de Patrimonio

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento dela participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.
- 4 El Patrimonio Incluye las inversiones hechas por los Accionistas, más los incrementos de dichas inversiones por la operación normal del negocio desarrollada por la compañía. Un ejemplo claro las utilidades generadas por cada año gravable.

### Criterios de Reconocimiento de Patrimonio

- 5 Deben ser reconocidas todas las transacciones recibidas al valor efectivamente abonado en cuenta y que se identifique corresponde al evento real de un anticipo recibido de clientes que se amortizara según las cláusulas contractuales o contra documento legal y tributario aceptado, en este caso específicamente hablando de la factura de Venta.

### Medición inicial de Patrimonio

- 6 Reconocerá el monto de la transacción realmente recibida en el momento en que se pueda identificar la obligación real para reconocer en el Patrimonio.

La norma internacional o permite los ajustes por Inflación por tal motivo no se considera como patrimonio.

### Medición posterior de Patrimonio

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad medirá los valores registrados como Patrimonio de la siguientes Forma:
  - (i) Reajustara el valor a pagar por cada Obligación realizando la consolidación al cierre de dic 31 de cada año con el fin de reflejar valores reales.
  - (ii) La distribución de dividendos serán partidas que disminuyan el valor del Patrimonio, así mismo la liberación de las reservas Ocasionales, se reconocerán al valor de la transacción que se genere según actas y movimientos bancarios.

### Presentación en los Estados Financieros de Patrimonio

- 8 El Patrimonio se presentará en el ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA clasificados como PATRIMONIO.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 50 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se presentara de la siguiente forma:

- (i) Capital Social
- (ii) Superávit de Capital
- (iii) Reservas
- (iv) Resultados del Ejercicio
- (v) Ganancias Acumuladas.

### Información a revelar de Patrimonio

- 9 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar el Patrimonio y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.
- 10 Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad del Patrimonio en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

---



---



---



---

### 14 - Ingresos de Actividades ordinarias

---



---

### Objetivo de la Política Contable de Ingresos

- 1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de ingresos de actividades ordinarias, estimando cada uno de los rubros que integren la sección de ingresos dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados de los ingresos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades ordinarias y propias del nicho de negocio de la entidad..

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 51 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como ingresos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año. O por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de ingresos.

---

### Normatividad aplicada en esta política

---

- 2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:
- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
    - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
    - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
    - Sección 45– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
    - Sección 23 – Ingresos de Actividades Ordinarias
    - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
    - NIC 18 – Ingresos ordinarios
    - Sección 20– Arrendamientos

---

### Alcance de la política contable de Ingresos

---

- 3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren incrementos de beneficios económicos constituyendo aumento en el patrimonio, al contabilizar ingresos de actividades ordinarias se registraran los procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:
- (a) La venta de bienes (productos no fabricados por la empresa.).
  - (b) La prestación de servicios.
  - (c) Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista o participa por negocios conjuntos (uniones Temporales)
  - (d) El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.
  - (e) De la participación residual de los activos de la entidad, deducidos los pasivos.

Se deben reconocer solo los ingresos provenientes de actividades ordinarias es decir las inherentes al desarrollo del objeto social de la compañía. Cuando se genere ingreso por venta de activos fijos se debe reconocer o la utilidad o perdida pero no como ingreso de actividades ordinarias.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 52 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

### **Criterios de Reconocimiento de Ingresos**

- 4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren generen beneficios económicos y estén derivados de.
- (i) Venta de bienes no fabricados por la empresa siempre y cuando se transfiera los riesgos al cliente y el ingreso pueda medirse con fiabilidad. (La transferencia de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad coincidirá con la transferencia de la titularidad legal o el traspaso de la posesión al comprador.)
  - (ii) Cuando la venta de un bien incluya instalación y esta constituya una parte sustancial del contrato se deberá reconocer el ingreso cuando se culmine la instalación.
  - (iii) Cuando los ingresos se deriven por prestación de servicios este se podrá reconocer siempre y cuando se pueda estimar con fiabilidad. Si el ingreso se da por periodicidad se deberá reconocer en el momento que se pueda estimar fiablemente el monto y los costos y gastos se puedan asociar de igual forma.
  - (iv) Cuando se generen ingresos por concepto de arrendamiento, se deberá reconocer el canon mensual que se cobra, la parte de mantenimiento que se le realice al activo se reconocerá dentro del gasto.

Un arrendamiento se clasificará como arrendamiento financiero si transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad o como arrendamiento operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad

### **Medición inicial de Ingresos**

- 5 Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

### **Medición posterior de Ingresos**

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como ingresos por actividades ordinarias y reconocerá si es el caso ingresos por comisiones, intereses o demás ingresos que se pueden medir con fiabilidad.
- (i) Reajustara el valor del ingreso cuando se trate de ventas en unidad monetaria diferente al peso colombiano aplicando la política de conversión de moneda.
  - (ii) Cuando se trate de ventas a crédito que no impliquen conversión de moneda se deberá reconocer una transacción de financiación, el valor razonable de la contraprestación es el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada. Una transacción de financiación surge cuando:

Se concede un crédito sin intereses al comprador o acepta un efecto comercial, cargando al comprador una tasa de interés menor que la del mercado, como contraprestación por la venta de bienes. La tasa de interés imputada será, de entre las dos siguientes, la que mejor se pueda determinar:

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 53 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

(a) la tasa vigente para un instrumento similar de un emisor con una calificación crediticia similar; o bien,

(b) la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado, debidamente descontado, al precio al contado de los bienes o servicios vendidos.

La entidad reconocerá la diferencia entre el valor presente de todos los cobros futuros y el importe nominal de la contraprestación como ingreso de actividades ordinarias por intereses.

### Presentación en el Estado de Resultados Integral

7 Los ingresos de actividades ordinarias se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, al inicio clasificado como INGRESOS.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Ingresos. Los Ingresos que no pertenezcan a la categoría de Ingresos por actividades Ordinarias se deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Ingresos

8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Los Ingresos por Actividades Ordinarias y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Ingresos por actividades Ordinarias en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

Otros Ingresos que se reconozcan y que no se cataloguen como Ingresos por actividades ordinarias deberán ser revelados y expresar la forma de medición que se usó para su reconocimiento.

### Objetivo de la Política Contable de Costos y Gastos

1 Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Costos y Gastos, estimando cada uno de los rubros que integren la sección dentro del Estado de Resultados Integral con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

### Responsables de la información solicitada por esta política

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 54 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los resultados derivados del reconocimiento de las erogaciones propias por concepto de costos y gastos obtenidos dentro del desarrollo de las actividades de la entidad..

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como costos y gastos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

### Normatividad aplicada en esta política

2 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
  - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
  - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
  - Sección 25– Costos por prestamos
  - Sección 20– Arrendamientos

### Alcance de la política contable de Costos y Gastos

3 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos que se consideren son las erogaciones o sacrificios de recursos o beneficios económicos, que realiza la empresa de forma habitual, recurrente o frecuente y que se realizan con el propósito de contribuir al desarrollo de la actividad económica de la compañía.

La política busca se haga el reconocimiento de los costos directamente relacionados con la operación de la compañía y los gastos en los que se incurren para el buen funcionamiento de la entidad y del desarrollo del nicho económico de la compañía.

### Criterios de Reconocimiento de Costos y Gastos

4 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se consideren sacrificios económicos y estén derivados de.

- (i) Costo de ventas. Asociado directamente al costo de la mercancía no fabricada por la empresa que se adquiere para la venta por suministro de equipos o de otro tipo de mercancía que se destine a la venta futura.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 55 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (ii) Costo de prestación de servicios. Erogaciones que se relacionen con subcontratación de entidades y/o personas naturales a nivel nacional o distrital con el fin de suministrar servicios de soporte, mantenimiento, instalación o reparación de equipos, adicional a cualquier otro tipo de actividad que se relacione con el contrato u orden de prestación de servicios.
- (iii) Gastos administrativos. Recursos que se comprometen con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos administrativos y operativos en los que se incurren para el desarrollo de la actividad económica de la entidad. Estos a su vez se pueden clasificar individualmente o por categorías como:
  - a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos por servicios públicos
  - d. Gastos por arrendamientos, para reconocer los cánones de adquirir un servicio de alquiler de activos muebles e inmuebles.
  - e. Gastos logísticos
  - f. Otros gastos.
- (iv) Gastos Ventas. Recursos que se comprometen para cumplir la labor comercial de la compañía, con el fin de generar oportunidades de negocio que se traduzcan en ingresos y rentabilidad para la entidad, con categorías como:
  - a. Gastos por beneficios de los empleados
  - b. Gastos por honorarios y/o servicios
  - c. Gastos logísticos
  - d. Otros gastos.
- (v) Costos por préstamos o financieros: se reconocerán como un gasto los intereses pagados por préstamos bancarios y demás gastos que cobre la entidad.

### **Medición inicial de Costos y Gastos**

- 5 Los costos y gastos se medirán al valor razonable de la erogación pagada o por pagar. El valor razonable tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales recibido del proveedor.

Se deberán reconocer proporcionalmente al ingreso lo que indica reconocer ingreso y a la vez su respectivo gasto de forma que tenga relación.

### **Medición posterior de Costos y gastos**

- 6 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados como costos y gastos y reconocerá si es el caso intereses o demás gastos que se pueden medir con fiabilidad.

### **Presentación en el Estado de Resultados Integral**

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 56 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Los Costos y gastos se presentará en el ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, de forma separada clasificando los COSTOS y los GASTOS de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

Para tal fin se deberá desglosar los rubros importantes que representen los Costos y Gastos. Los Gastos que no pertenezcan a la categoría de Gastos deberán presentar dentro del Rubro de OTROS RESULTADOS INTEGRALES.

### Información a revelar de Costos y Gastos

- En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar Costos y Gastos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los Costos y Gastos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.

---



---

## OTRAS POLITICAS APLICABLES AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

---



---



---



---

### 16 - Inversiones en Negocios Conjuntos

---



---

#### Objetivo de la Política Contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

- Establecer los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar dentro de la política de Inversiones en Negocios Conjuntos, con el fin de presentar el conjunto de Estados Financieros con propósito general de **RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.**, con información relevante, fiable y útil para los socios de la empresa.

#### Responsables de la información solicitada por esta política

- La Gerencia General es la responsable de aplicar los criterios de reconocimiento para tomar la decisión de presentar, los saldos de Inversiones en negocios conjuntos, es decir las operaciones propiamente dichas derivadas de las participaciones en Uniones Temporales.

También le corresponde aplicar las instrucciones de esta política para la medición de los valores a presentar en los Estados Financieros.

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 57 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

Finalmente, es su obligación preparar y presentar toda la información a revelar solicitada en esta política sin ningún tipo de omisión.

Los hechos económicos que se clasifiquen como Inversiones en Negocios Conjuntos de acuerdo a esta política serán reconocidos por el asistente contable. El Contador público de la compañía deberá informar los saldos conciliados de las cuentas a 31 de diciembre de cada año, o por cortes mensuales, trimestrales o por periodos que defina la gerencia con el fin de evaluar los resultados de la compañía a nivel de costos y gastos.

El área de contabilidad será la encargada de solicitar al ente encargado de llevar la contabilidad y registrar con las certificaciones mensuales los movimientos generados por las uniones Temporales.

### Normatividad aplicada en esta política

3 Para la redacción de esta política se tuvieron en cuenta:

- NIIF para las PYMES: Marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2 | Decreto 3022 de 2013:
  - Sección 2 – Conceptos y principios generales.
  - Sección 3 – Presentación de Estados Financieros
  - Sección 5– Estado de Resultados Integral y Estado de Resultados.
  - Sección 7– Estado de Flujos de Efectivo
  - Sección 15– Inversiones en Negocios Conjuntos.

### Alcance de la política contable de Inversiones en Negocios Conjuntos

4 Esta política se aplicara al reconocimiento de los hechos económicos generados por inversiones en negocios conjuntos en los estados financieros de la entidad como inversor que, no siendo una controladora, tiene participación en uno o más negocios conjuntos.

Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, y se da únicamente cuando las decisiones estratégicas, tanto financieras como operativas, de dicha actividad requieren el consentimiento unánime de las partes que están compartiendo el control (los participantes).

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual mediante el cual dos o más partes emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto. Los negocios conjuntos pueden tomar la forma de operaciones controladas de forma conjunta, activos controlados de forma conjunta, o entidades controladas de forma conjunta

### Criterios de Reconocimiento de Inversiones en Negocios Conjuntos

5 Deben ser reconocidas todas las transacciones que se deriven del desarrollo de la actividad para la cual se unieron los partícipes.

- (i) Los activos que controla y los pasivos en los que incurre, y

PROYECTO CONVERGENCIA A NIIF	<b>MARCO LEGAL Y TÉCNICO NORMATIVO NIIF PARA PYMES - POLÍTICAS CONTABLES</b>	
VERSIÓN: 1.0		
PAGINA: 58 de 58		
EMPRESA		<b>PREPARADOR:</b>
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S..		RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.

- (ii) Los gastos en que incurre y su participación en los ingresos obtenidos de la venta de mercadería o prestación de servicios por el negocio conjunto.

### Medición inicial de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 6 Los activos, pasivos, ingresos y costos y gastos de los cuales haga parte el participe se reconocerán al valor de la transacción es decir el valor razonable del hecho económico que genera un derecho o una obligación dentro del desarrollo de la actividad para la que se unieron.

Este valor lo determina la contabilización que deberá realizar el participe que dentro de la administración se encarga de la contabilidad de la Unión temporal o forma asociativa para desarrollar un proyecto específico.

### Medición posterior de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 7 Al final de cada periodo sobre el que se informa, la entidad revisara los valores causados y reconocerá si es el caso intereses o demás ingresos, costos y gastos que se pueden medir con fiabilidad.

### Presentación en el Estado de Situación Financiera

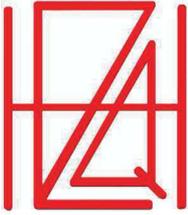
Los Inversiones en Negocios conjuntos se presentará en el ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, de forma separada clasificando los Activos, Pasivos, Ingresos, costos y los gastos de tal forma que se pueda medir el impacto y rentabilidad de cada rubro y sean identificables.

Las partidas se presentarán por separado cuando sean suficientemente diferentes en su naturaleza o función y su presentación por separado sea relevante para comprender la situación financiera de la empresa.

### Información a revelar de Inversiones en Negocios Conjuntos

- 8 En las Notas se revelará el resumen de esta política contable, la base (o bases) de medición utilizada para determinar las Inversiones en Negocios Conjuntos y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los Estados Financieros.

Las Notas revelarán información que permita a los usuarios de sus Estados Financieros evaluar la significatividad de los las Inversiones en Negocios Conjuntos en su situación financiera. Además informarán a los usuarios sobre la amplitud de los juicios profesionales que se emplearon para medir las partidas, y las suposiciones empleadas.



RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830.141.536-1  
CONTRATISTAS OBRAS CIVILES - ESTRUCTURAS

# Certificado de Tradición y Avalúo Bien Inmueble

Carrera 111 No. 157-30 Suba-Corpas Teléfono 680 5857  
E-mail obrasciviles1@yahoo.com

Rodríguez Q. & Hijos Ltda Calle 200

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.snrbotondepago.gov.co/certificado/](http://www.snrbotondepago.gov.co/certificado/)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 200604536730884012

Nro Matrícula: 50N-1066758

Página 1

Impreso el 4 de Junio de 2020 a las 02:24:06 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 50N - BOGOTA ZONA NORTE DEPTO: BOGOTA D.C. MUNICIPIO: BOGOTA D. C. VEREDA: BOGOTA D. C.  
FECHA APERTURA: 17-06-1987 RADICACIÓN: 1987-68475 CON: SIN INFORMACION DE: 23-03-1993  
CODIGO CATASTRAL: AAA0141CRZECOD CATASTRAL ANT: 3

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

LOTE DE TERRENO SEGREGADO DE OTRO EN MAYOR EXTENSION DENOMINADO OTO/O 70. - CON UNA CABIDA DE 6.032.68 M2. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SUBA CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN LA ESCRITURA # 0518 DEL 19-02-87 NOTARIA 10. DE BOGOTA SEGUN DECRETO 1711 DEL 06 DE JULIO DE 1984.-----

**COMPLEMENTACION:**

QUE INVERSIONES ITUANGO LTDA. ADQUIRIO POR COMPR A A CUERVO DE GUEVARA GILMA . POR ESCRITURA # 1814 DEL 06 DE JULIO DE 1.982 NOTARIA 10 DE BOGTA. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A . INOJOSA DE VARGAS MARIELENA POR ESCRITURA # 8548 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.978 NOTARIA 7A DE BOGOTA. REGISTRADA AL FOLIO 246165. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A. DISTRIBUIDORA BAVARIA S.A POR ESCRITURA # 7049 DEL 27 DE OCTUBRE DE 1.970 NOTARIA 7A DE BOGTA. ACLARADA POR ESCRITUR # 6548 DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1.978. ESTA ADQUIRIO POR COMPRA A. HACIENDA EL OTO/O S.APOR ESCRITURA # 47 DEL 13 DE ENERO DE 1.966 NOTARIA 4A DE BOGTA.....

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

- 3) SIN.DIR. LOTE CALLE 200 PTE. EL (DIRECCION CATASTRAL)
- 2) LOTE CALLE 200 PTE. EL (DIRECCION CATASTRAL)
- 1) SIN DIRECCION

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)**

50N - 246165

**ANOTACION: Nro 001** Fecha: 22-05-1987 Radicación: 68475

Doc: ESCRITURA 0518 del 19-02-1987 NOTARIA 10 de BOGOTA

VALOR ACTO: \$450,000

ESPECIFICACION: : 101 VENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES ITUANGO LTDA.

DE: PONTON ESPINOSA ALFONSO

A: INVERSIONES CLAMAR LTDA.

X

**ANOTACION: Nro 002** Fecha: 20-10-1987 Radicación: 145558

Doc: ESCRITURA 2291 del 15-10-1987 NOTARIA 36A. de BOGOTA

VALOR ACTO: \$22,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES CLAMAR LTDA.

NIT# 60091183 X

A: CAPITALIZADORA AURORA S.A.

NIT# 60508269

A: COMPAÑA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A.

NIT# 60022137

A: COMPAÑA DE SEGUROS GENERALES AURORA S.A.

NIT# 60010054



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 200604536730884012**

**Nro Matrícula: 50N-1066758**

Página 2

Impreso el 4 de Junio de 2020 a las 02:24:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACION: Nro 003** Fecha: 12-05-1992 Radicación: 22670

Doc: ESCRITURA 1723 del 27-04-1992 NOTARIA 36 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$22,000,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA ABIERTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: COMPA/IA DE SEGUROS GENERALES AURORA S.A. Y COMPA/IA DE SEGUROS DE VIDA AURORA S.A. Y CAPITALIZADORA AURORA S.A.

**A: INVERSIONES CLAMAR LTDA**

**ANOTACION: Nro 004** Fecha: 16-06-1992 Radicación: 29907

Doc: ESCRITURA 1388 del 07-05-1992 NOTARIA 10 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES CLAMAR LTDA

**A: INVERSIONES MARINA ANDREA LTDA.**

X

**ANOTACION: Nro 005** Fecha: 16-06-1992 Radicación: 29907

Doc: ESCRITURA 1388 del 07-05-1992 NOTARIA 10 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES MARINA ANDREA LTDA.

**A: INVERSIONES CLAMAR LTDA.**

X

**ANOTACION: Nro 006** Fecha: 13-10-1992 Radicación: 1992-53899

Doc: ESCRITURA 3075 del 01-10-1992 NOT.10 de SANTAFE DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000,000

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES CLAMAR LTDA.

**A: INVERSIONES MARINA ANDREA LTDA.**

X

**ANOTACION: Nro 007** Fecha: 21-05-2008 Radicación: 2008-41622

Doc: ESCRITURA 1221 del 12-05-2008 NOTARIA 25 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$150,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**

DE: INVERSIONES MARINA ANDREA LTDA.

NIT# 8600448954



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
Y REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 200604536730884012**

**Nro Matrícula: 50N-1066758**

Página 3

Impreso el 4 de Junio de 2020 a las 02:24:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 X**

**ANOTACION: Nro 008** Fecha: 06-10-2010 Radicación: 2010-85333

Doc: ESCRITURA 4206 del 28-09-2010 NOTARIA 1 de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 X**

**A: BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A.**

**NIT 8600345941**

**ANOTACION: Nro 009** Fecha: 22-02-2012 Radicación: 2012-13820

Doc: OFICIO 6000085 del 14-02-2012 DIAN de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN**

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 X**

**ANOTACION: Nro 010** Fecha: 31-01-2013 Radicación: 2013-6965

Doc: DOCUMENTO CAR 011 del 19-07-2011 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES: 0345 AFECTACION POR CAUSA DE CATEGORIAS AMBIENTALES DECLARATORIA DE LA RESERVA FORESTAL REGIONAL PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTA D.C THOMAS VAN DER HAMMEN ACUERDO CAR 011 DE 2011. CUALQUIER TRAMITE O DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOBRE EL MISMO REQUIERE CONSULTA PREVIA ANTE LA CAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR**

**NIT# 8999990626**

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 PORCENTAJE DE**

**AFECTACION 100%**

**ANOTACION: Nro 011** Fecha: 21-03-2014 Radicación: 2014-20264

Doc: OFICIO 3463 del 18-03-2014 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA PROCESO DE COBRO COACTIVO N. 3480-2012

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 X**



SUPERINTENDENCIA  
DE NOTARIADO  
& REGISTRO

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 200604536730884012**

**Nro Matrícula: 50N-1066758**

Página 4

Impreso el 4 de Junio de 2020 a las 02:24:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

**ANOTACION: Nro 012** Fecha: 04-10-2016 Radicación: 2016-68570

Doc: OFICIO 476909 del 20-09-2016 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA PROCESO NO. 3480-2012

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.**

NIT# 8999992392

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

NIT# 8301415361 X

**ANOTACION: Nro 013** Fecha: 04-07-2018 Radicación: 2018-42437

Doc: OFICIO 2111584 del 14-03-2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DECLARATORIA DE LA RESERVA FORESTAL REGIONAL PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTA D.C THOMAS VAN DER HAMMEN ACUERDO CAR 011 DE 2011. CUALQUIER TRAMITE O DESARROLLO DE ACTIVIDADES SOBRE EL MISMO REQUIERE CONSULTA PREVIA ANTE LA CAR

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR**

NIT# 8999990626

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

NIT# 8301415361

**ANOTACION: Nro 014** Fecha: 01-08-2018 Radicación: C2018-10128

Doc: OFICIO 182139154 del 24-07-2018 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR de BOGOTA D.C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: RESERVAS FORESTALES PRODUCTORAS (DECRETO 1076 DE 2015): 0953 RESERVAS FORESTALES PRODUCTORAS (LEY 1076 DE 2015). AFECTACION AL USO DEL SUELO POR LA DECLARATORIA DE LA RESERVA FORESTAL REGIONAL PRODUCTORA DEL NORTE DE BOGOTA D.C. "THOMAS VAN DER HAMMEN" (ACUERDO CAR 011 DE 2011).

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR**

**ANOTACION: Nro 015** Fecha: 03-12-2018 Radicación: 2018-79795

Doc: SIN INFORMACION 1530 del 28-11-2018 UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES de BOGOTA D. C.

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA EXP 87565

**PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)**

**DE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION-UGPP**

NIT# 900373913



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BOGOTA ZONA NORTE**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

**Certificado generado con el Pin No: 200604536730884012**

**Nro Matrícula: 50N-1066758**

Página 5

Impreso el 4 de Junio de 2020 a las 02:24:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

**A: RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS LTDA.**

**NIT# 8301415361 X**

**NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*15\***

**SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)**

Anotación Nro: 0      Nro corrección: 1      Radicación: C2007-9489      Fecha: 18-08-2007  
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL C.H.I.P., SE INCLUYE DIRECCION ACTUAL, SUMINISTRADA POR LA U.A.E.C.D., SEGUN RES. NO. 0350 DE 24/07/2007 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD Y RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 0      Nro corrección: 2      Radicación:      Fecha: 03-02-2019  
SE ACTUALIZA NOMENCLATURA Y/O CHIP, CON LOS SUMINISTRADOS POR LA U.A.E.C.D., RES. 2017-115389 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 5386 DE 14/08/2007 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

Anotación Nro: 14      Nro corrección: 1      Radicación:      Fecha: 08-10-2018  
C2018-10128.DGG.SE INCLUYE LA PRESENTE ANOTACION POR HABERSE OMITIDO EN LA FECHA DE REGISTRO DE ACUERDO AL TITULO VALE ART 59 DE LEY 1579 DE 2012.

**FIN DE ESTE DOCUMENTO**

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtch

TURNO: 2020-189421

FECHA: 04-06-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: AURA ROCIO ESPINOSA SANABRIA



## AVALÚO COMERCIAL

### PREDIO LOTE CALLE 200



**SOLICITADO POR:**

**RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
NIT 830141536  
BOGOTA, D.C. 15 DICIEMBRE 2019**



Bogotá, D.C. 15 de diciembre de 2019

Señores.  
RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS  
Ciudad: Bogotá D.C.

Apreciado Señor:

De acuerdo con su solicitud nos permitimos remitirle el informe correspondiente al estudio valúatorio Comercial, practicado en el predio lote de Terreno, ubicado en la Calle 200 ubicado en la ciudad de Bogotá D. C. De acuerdo con el reglamento interno de Avalúos Comerciales, aprobado por el Consejo Directivo de La Entidad que genera el servicio.

El valor del mercado y los valores distintos que consignamos en nuestro estudio se realizaron sobre las bases de un valor sobre varios inmuebles. La piedra angular de todas las valuaciones son los conceptos de mercado precio y valor estos conceptos adquieren importancia para las valuaciones basados en el valor de mercado y para aquellas basadas en criterios de valores distintos de valor de mercado.

Por tanto resulta esencial que las normas técnicas sectoriales de valuación analicen tres aspectos fundamentales (NTS S 01) Bases para la determinación de valor de mercado, (NTS S 02) Bases para la determinación de valores distintos de valor de mercado y (NTS S 03) Contenido de informes de valuación.

Cumpliendo con la ley 1314 del 2009 que aplica a todas las personas naturales y jurídicas que estén obligadas a llevar contabilidad de acuerdo con los estándares que le correspondan.

Con base en la visita realizada por el evaluador RAA por la corporación autoregulator nacional de evaluadores ANA, NIT 900796614-2 previa determinación hecha por Bogotá, se estudiaron Cuidadosamente las características de los inmuebles, así como las del sector, oferta y Demanda actuales y demás elementos necesarios para la valoración inmobiliaria.

Cordialmente;

Raúl Laverde Robayo  
Perito Avaluador RAA 17192960



## **CONTENIDO**

- 1. MEMORIA DESCRIPTIVA.**
- 2. TITULACIÓN.**
- 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN.**
- 4. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN QUE SE AVALÚA.**
- 5. CUADRO DE ÁREAS.**
- 6. ASPECTO ECONÓMICO.**
- 7. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL AVALÚO.**
- 8. FACTORES ANALIZADOS PARA EL AVALÚO.**
- 9. CONSIDERACIONES FINALES PARA EL AVALÚO.**
- 10. ESTUDIO DE MERCADO DE LA ZONA**
- 11. ANEXOS.**



## FINANCIERA E INTERNATIONAL VALUATION STANDARDS COMMITTEE

### "NIIF - IVS"

- I. **CLASE DE AVALUO:** Lote con construcción
- II. **IDENTIFICACION :** Calle 200
- III. **VALORIZACION:** Es una zona de mediana valorización por las proyecciones de construcción en el entorno.
- IV. **VIDA UTIL ESTIMADA:** La vida útil de un lote es indeterminada, pero la construcción es aproximada a los 100 años.
- V. **VIDA REMANENTE:** indeterminada en lotes y en la construcción de 100 años.
- VI. **VIDA ECONOMICA:** Indeterminada por su permanente mantenimiento y alguna remodelación y se encuentra en buen estado de funcionamiento.
- VII. **VALOR REMANENTE:** Según formula:  $VF= 100(1-2/n)n$
- VIII. **COMPONENTES**
  - FACHADA
  - ESTRUCTURA
  - TECHOS
  - PISOS
- IX. **COSTO COMPONENTES:** Por el buen estado en que se encuentra y promediando los costos totales de la construcción se consolida para encontrar el valor total razonable del Avalúo.
- X. **OBLIGACION DE DESMANTELAMIENTO**      **SI**                      **NO** x
- XI. **MÉTODO DE DEPRECIACION UTILIZADO EN EL ENTORNO:** Método de Mercado y Comparativo



## **XII. JERARQUIA QUE FUE UTILIZADA Y POR QUE?**

La máxima confiabilidad de las diferentes consultas arrojan un total del valor razonable de acuerdo a tres caracteres:

- 1. COTIZACIÓN**
- 2. ESTUDIO DE MERCADO**
- 3. RENTA**

Para encontrar la jerarquía y el valor razonable de acuerdo la NIIF 13 Hemos utilizado el método de mercado.

Este es el método más común y seguro a nivel Internacional

## **AVALÚO COMERCIAL INMUEBLE URBANO**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **PROPÓSITO DEL AVALÚO**

Estimar el valor comercial o mercado del bien inmueble identificado en el capítulo 1, numeral 1.5. del informe valuatorio, teniendo en cuenta las condiciones económicas reinantes al momento del avalúo y los factores de comerciabilidad que puedan incidir positiva o negativamente en el resultado final.

#### **DEFINICIÓN DEL VALOR COMERCIAL O DE MERCADO**

El valor comercial o de mercado como se utiliza en este informe se puede definir así: "El precio más probable en términos de dinero que la propiedad lograría en un mercado abierto competitivo dadas las condiciones y requisitos para una venta justa, en la cual el vendedor y el comprador actúan con pleno conocimiento.



## **DERECHO DE PROPIEDAD**

Se considera que el propietario tiene derecho de propiedad completo y absoluto pudiendo disponer y transferir el inmueble con entera libertad.

## **EL ÓPTIMO Y MEJOR USO**

Es aquel que al momento del avalúo es el de mejor aprovechamiento económico. También se define como el uso y programas disponibles de utilización futura que produzcan el más alto valor sobre la tierra, de acuerdo con las normas urbanísticas y Normas NIIF 13-16, las condiciones del mercado actual y la necesidad que tenga el propietario.

## **VIGENCIA DEL AVALÚO**

El presente avalúo tiene una vigencia de un año, siempre y cuando no se presenten circunstancias o cambios inesperados de índole jurídica, técnica, económica o normativa que afecten o modifiquen los criterios aquí analizados.

## **1. MEMORIA DESCRIPTIVA**

- 1.1. CLASE DE AVALÚO** : Avalúo comercial
- 1.2. SOLICITANTE** : RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS



### 1.3. TIPO DE INMUEBLE

Se trata de un predio lote con construcción en regular estado de conservación ubicado en la reserva Thomas Van Der Hammen, Ciudad de Bogotá D. C., Cundinamarca.

**1.4. PROPIETARIOS** RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS

**1.5. DIRECCIÓN** : LOTE CALLE 200

**1.6. CIUDAD** : BOGOTÁ D. C.

**1.7. DEPARTAMENTO** : Cundinamarca.

**1.8. DOCUMENTOS BASE  
PARA EL AVALUO** : Certificado de Libertad

## 2. TITULACIÓN

**2.1. MATRICULA INMOBILIARIA:** 50N-1066758

**2.2. CÉDULA CATASTRAL:** AAA0141CRZE

### 2.3. REGLAMENTACION URBANISTICA:

La Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" se declaró dando cumplimiento a las Resoluciones 475 y 621 de 2000, expedidas por el entonces Ministerio del Medio Ambiente, por las cuales se adoptan y ratifican las decisiones sobre las áreas denominadas Borde Norte y Borde Noroccidental del proyecto de Plan de Ordenamiento Territorial – POT del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá. Teniendo en cuenta el contenido de las resoluciones mencionadas, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR expidió el Acuerdo 011 de 2011, mediante el cual declaró la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C., "Thomas Van der Hammen", y adoptó unas determinantes ambientales para su

manejo. De conformidad con lo anterior, el componente de ordenamiento del Plan de Manejo Ambiental de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" debe fundamentarse en los mandatos señalados, en virtud de lo cual se desarrolla en dos etapas: en primer lugar, se adelanta la fase prospectiva, la cual permite reflexionar sobre la situación actual de la reserva y el futuro deseado, con la participación activa de las comunidades involucradas; y la segunda, la zonificación ambiental, actividad inmersa dentro de los procesos de planeación, que se define en estricta coherencia con los lineamientos establecidos para tal fin por la Corporación, teniendo en cuenta las normas de superior jerarquía. Bajo estos presupuestos, la zonificación ambiental provee las bases técnicas necesarias para la formulación de medidas de manejo integrales tendientes a la preservación, recuperación y uso sostenible de los recursos naturales, en la medida que permite identificar el estado actual del recurso, su uso potencial y las prácticas de manejo recomendadas, partiendo del análisis de las potencialidades, conflictos y restricciones definidas previamente en el diagnóstico de los componentes físico, biótico, socioeconómico y cultural de la misma, así como en la evaluación del riesgo.

### 3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN

#### 3.1. NORMATIVIDAD



La Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hammen" es un área de protección ambiental de la Sabana de Bogotá declarada así en el año 2000 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<sup>1</sup> La reserva lleva el nombre del geólogo colombo-neerlandés Thomas van der Hammen quien

dedicó años de estudio en dicha zona. El área protegida cuenta con 1395 hectáreas ubicadas en el norte de Bogotá, entre las calles 150 y 235, aproximadamente.

Los planes de restauración ambiental de la zona tienen como objetivo crear un bosque urbano con miras a garantizar la conectividad ambiental entre los Cerros Orientales y el río Bogotá, conservar los acuíferos subterráneos de agua, mejorar la calidad del aire y proteger la diversidad y actividad de especies que la habitan.<sup>2</sup>

La **Reserva Forestal Regional del Norte de Bogotá D.C. "Thomas van der Hamen"** es un área de protección ambiental de la Sabana de Bogotá declarada así en el año 2000 por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<sup>1</sup> La reserva lleva el nombre del geólogo colombo-neerlandés Thomas van der Hammen quien dedicó años de estudio en dicha zona. El área protegida cuenta con 1395 hectáreas ubicadas en el norte de Bogotá, entre las calles 150 y 235, aproximadamente.

Los planes de restauración ambiental de la zona tienen como objetivo crear un bosque urbano con miras a garantizar la conectividad ambiental entre los Cerros Orientales y el río Bogotá, conservar los acuíferos subterráneos de agua, mejorar la calidad del aire y proteger la diversidad y actividad de especies que la habitan.

La reserva cuenta con 181 especies de aves de las cuales 28 son migratorias. Se destacan algunas especies de aves endémicas (exclusivas de la región) como la Tingua bogotana (*Rallus semiplumbeus*) y el Chamicero cundiboyacense. Algunas de las cuales están en peligro de extinción.<sup>7</sup>

La tingüa de pico verde (*Gallinula melanops bogotensis*) se encuentra críticamente amenazada. Habita en la zona de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen.

En el bosque de Las Mercedes, último fragmento de bosque montano en la Sabana de Bogotá y que se encuentra dentro de la zona de la reserva, se encuentra una buena población de chamiceros boyacenses, especie endémica, que no puede aumentar su número debido a que este fragmento de bosque se encuentra rodeado por invernaderos dedicados al cultivo de flores.

También el pato turrio (*Oxyura jamaicensis rubida*) se ha reportado en la zona, junto con la tingüa de pico verde (*Gallinula melanops bogotensis*) que se encuentra en peligro de extinción y es endémica de la Cordillera Oriental colombiana.

Estas especies pueden tener una oportunidad de recuperación con la reserva, incluyendo la protección del humedal "La Conejera" ubicado en la zona de la reserva

En la zona de la reserva se ha confirmado la existencia de 23 especies de mariposas que transitan e interactúan con el hábitat de la zona, dos de ellas son nuevas para la ciencia y están en proceso de descripción por parte de Joel Santiago Bonilla lepidopterólogo de la Universidad Nacional de Colombia

### **Murciélagos**

En la zona de reserva hay reportadas once especies: cuatro de la familia Vespertilionidae (Eptesicus fuscus, Myotis nigricans, Lasiurus cinereus, Histiotus montanus), tres de la familia Molossidae (Eumops glaucinus, Nyctinomops aurispinosus, Tadarida brasiliensis) y cuatro de la familia Phyllostomidae (Anoura geoffroyi, Carollia perspicillata, Sturnira ludovici, Sturnira bogotensis)

Las especies de las familias Vespertilionidae y Molossidae son insectívoras y cazan sus presas al vuelo, con excepción de Histiotus montanus, que atrapa insectos desde perchas. Por otra parte, las especies de la familia Phyllostomidae, registradas para Bogotá, pueden consumir frutas, néctar y polen, además de insectos.

En una investigación de Francisco Sánchez se encontró que la actividad de los murciélagos insectívoros cerca a vías importantes aumenta al avanzar la noche, mientras que en sitios sin vías principales fue en las primeras horas de la noche. Lo que sugiere, que los murciélagos evitan zonas con alto flujo vehicular y estas vías reducen la disponibilidad de hábitats para los murciélagos insectívoros, al menos, en las primeras horas de la noche.

### **Procesos de restauración en la reserva**

Durante la administración de Gustavo Petro el Jardín Botánico de Bogotá recibió predios del Instituto de Desarrollo Urbano para mejorar el entorno del Humedal La Conejera, así como para mejorar el hábitat del fragmento del bosque de Las Mercedes, ubicado dentro de la zona de reserva. Allí se pudo evidenciar que debido a los invernaderos que rodean este bosque las condiciones de microclima no son las propias del interior del bosque, sino un grado más alto. Esto favoreció la sobrepoblación de arbustos de mora silvestre. El Jardín Botánico controló parte de las plantas invasoras, y sembró arboloco (Smilax pyramidalis), alisos y otras especies nativas.

A inicios del año 2016 el recién reelecto alcalde de Bogotá Enrique Peñalosa manifestó su intención de urbanizar el área como lo había intentado en su pasada administración. *"Lo que es realmente el bosquecito van der Hammen son cinco hectáreas, pero ahí hay 1.400 hectáreas de potreros. Y por supuesto que uno quisiera hacer reservas forestales (...) pero donde hoy viven todos los ciudadanos de Bogotá antes eran bosques."* expuso el mandatario. Peñalosa plantea llevar a cabo un gran proyecto de vivienda al norte de la ciudad denominado "Ciudad Paz", el cual implicaba originalmente la intervención de 92% de la zona planeada como reserva, dejando protegido únicamente el 7,8%.

Según la propuesta original, las áreas actualmente con bosques, el 7,8 % de la reserva actual, serían protegidas. Sin embargo su enfoque ambiental está en la preservación de los cerros orientales y la descontaminación del Río Bogotá.

Dicha propuesta generó controversia entre ambientalistas, políticos y opinión pública. El alcalde ya había intentado urbanizar dicha área en su primer mandato, cuando un panel de expertos determinó negarle el permiso. Por esta y otras razones varios ambientalistas se han opuesto a la urbanización pues aseguran que la reserva es de vital importancia para conservar la calidad del aire y especialmente el agua de Bogotá, además de poseer un estatus jurídico que la blindó en contra de intervenciones urbanísticas. El ex ministro de ambiente Manuel Rodríguez Becerra, quien hizo parte de la comisión que recomendó la protección de la zona, respondió: "que el doctor Peñalosa diga de manera despectiva que son unos potreros es por ignorancia o por arrogancia", y resaltó la importancia de las interacciones ambientales que existen en la reserva.

Enrique Peñalosa hablando en el Foro Nacional Ambiental sobre el futuro de la Reserva Forestal Thomas van der Hammen.

Entre tanto, el director del Instituto Humboldt, afirmó que se deben analizar las propuestas y no polarizar el tema alrededor de la reserva. Sostuvo que el área protegida sí tiene un importante valor ambiental, mencionó que sí era posible lograr una coexistencia de ciudad, flora y fauna a través de una "expansión urbana sofisticada en el suelo de la reserva", ya que esta no ha sido construida. Puntualizó que es necesario que Bogotá disponga de áreas grandes silvestres para la recarga de los acuíferos.

El 18 de febrero de 2016, el alcalde expuso una propuesta en la que mencionó la protección de 200 hectáreas, el 14,3% del total y no el 7,8% como había mencionado inicialmente, y la urbanización del resto del área que serían 1195

hectáreas. Argumenta que su propuesta "si recuperaría la conectividad oriente-occidente entre el Río Bogotá y los Cerros Orientales obstaculizada por la Autopista Norte, garantizaría corredores verdes en los nuevos desarrollos, y evitaría la ocupación de más hectáreas de sabana por la actual expansión de la ciudad."

Otra de las razones por las cuales origina el devenir de la reserva, es la necesidad de desembotellar el tráfico de las vías del norte de la ciudad como la Autopista Norte y la Carrera Séptima, pese a que existen otras la Avenida Guaymaral y la Vía Suba-Cota y la ampliación futura de la Avenida Longitudinal de Occidente.

La necesidad de conservar la zona y generar allí procesos de restauración natural ha llevado al desarrollo de foros y debates en diferentes universidades como Los Andes, La Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA de la capital colombiana, así como la participación de varias organizaciones ambientalistas como Humedales Bogotá, Herencia Ambiental, entre otras.

### **3.4. ACTIVIDAD PREDOMINANTE**

El sector donde se ubica el predio objeto del presente estudio económico se desarrollan actividades de tipo Institucional.

### **3.6. TIPOS DE EDIFICACIÓN.**

Las edificaciones de la zona, son predios adecuados en algunos casos para la Educación como es el Colegio de las Corazonistas que está ubicado frente el Lote.

## **4. DETERMINACIÓN FÍSICA DEL BIEN QUE SE AVALÚA**

El bien que se avalúa comprende un predio constituido por un lote con construcción con las siguientes características:

### **4.1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRENO**

TOPOGRAFÍA : Plana a las vías circundantes.  
FORMA GEOMÉTRICA : Irregular.

El lote se encuentra con un cerramiento de malla eslabonada con una caseta de seguridad en la entrada del lote.



#### 4.2. VALORIZACION

:Es una zona de mediana valorización por la afectación sobre la reserva THOMAS VAN DER HAMMEN

#### 4.3. VETUSTEZ

: 8 años de vetustez aproximadas

#### 4.4. LINDEROS Y DIMENSIONES

Inmueble cuyos linderos obran en la escritura 0518 del 19 de febrero de 1987 en la notaria 10 de Bogotá D. C., según decreto 1711 del 6 de julio de 1984.

#### 4.7. OBLIGACION DE DESMANTELAMIENTO      SI              NO    x

#### 4.8. CONSTRUCCION.

En el momento de la visita el predio en estudio presentaba construcción en buen estado de conservación con una distribución de sala 2 habitaciones, cocina y tres baños.

#### 5. CUADRO ÁREAS

DESCRIPCIÓN	ÁREA M <sup>2</sup>
LOTE	6294.42
CONSTRUCCIÓN	150

**NOTA: las áreas se tomaron del certificado catastral del 2016.**

#### 6. ASPECTO ECONÓMICO

EL LOTE SE ENCUENTRA EN LA INTERSECCIÓN DE LA FUTURA AV BOYACA CON LA AV EL POLO.

#### 6.1. UTILIZACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL INMUEBLE

EL LOTE SE ENCUENTRA DESOCUPADO



## **6.2. ACTIVIDAD EDIFICADORA DE LA ZONA**

La zona no presenta actividad edificadora

## **6.3. OFERTA Y DEMANDA DE ESTE TIPO DE INMUEBLES EN LA ZONA**

Oferta moderada para bienes de similares características; demanda moderada.

## **7. METODOLOGÍA APLICADA PARA EL AVALÚO**

### **METODO DE MERCADO**

Para efectos de establecer el valor comercial del bien materia de este avalúo se empleó el método comparativo de mercado, con base en las ofertas del sector, debidamente homogenizada.

### **7.1. MÉTODO DE DEPRECIACION UTILIZADO EN EL ENTORNO**

Método de Mercado y Comparativo

### **7.2. REFERENCIA DEL VALOR RAZONABLE DE ACUERDO A LAS NIIF (13)**

El valor razonable se encontró de acuerdo al estudio de mercado de los distintos inmuebles que se comercializan en la zona, este valor real y razonable es el que refleja este avalúo.

### **7.3. JERARQUIA QUE FUE UTILIZADA Y POR QUE?**

La máxima confiabilidad de las diferentes consultas arrojan un total del valor razonable de acuerdo a tres caracteres:

- 1 COTIZACIÓN
- 2 ESTUDIO DE MERCADO



Para encontrar la jerarquía y el valor razonable hemos utilizado el método de mercado. Este es el método más común y seguro a nivel Internacional

## **8. FACTORES ANALIZADOS PARA EL AVALÚO**

- Factor de ubicación y localización.
- Facilidad de transporte público.
- Uso potencial del inmueble y sus perspectivas de valorización.
- Área de la construcción existente.
- Infraestructura de servicios públicos de la zona y particularmente del bien avaluado.
- Diseño, especificaciones constructivas y acabados.
- Construcción y estado general de conservación.

## **9. CONSIDERACIONES FINALES PARA EL AVALÚO**

1º. El presente avalúo no tiene en cuenta aspectos jurídicos de ninguna especie; el justiprecio se circunscribe a la propiedad en el estado en que se observó al momento del avalúo.

2º. En la realización de este informe se aplicaron procedimientos o técnicas valuatorias universalmente establecidas, de manera clara, precisa y objetiva.

3º. El avalúo se fundamentó sobre el área privada, las áreas reportadas se tomaron de los Certificados de Tradición y Libertad e impuesto predial.

4º. El valor establecido corresponde a un valor de equilibrio dentro del mercado inmobiliario de la zona; sin embargo, este debe adoptarse como un valor probable, toda vez que durante el proceso de negociación pueden presentarse situaciones circunstanciales que influyan notoriamente en dicho valor.

5º. El evaluador advierte que no tiene interés personal ni por interpuesta persona sobre el bien avaluado; el concepto emitido obedece a un criterio sano e imparcial en los que se integran su experiencia y el conocimiento pleno de la zona.

6º. Para el concepto final en cuanto al valor comercial, además de los criterios analizados en los capítulos anteriores, se tuvieron en cuenta básicamente los



siguientes aspectos: la edad, el estado general de conservación y las posibilidades de comercialización del inmueble en un tiempo relativamente corto.

**Nota** El lote, esta encerrado por cerca eslabonada con tubos en acero , el piso del lote se encuentra en resevo con una capa de resevo de 40 cm , en el momento del avalúo se encontra desocupado, el lote se encuentra situado en la zona de colegios , como el internacional , los corazonistas y la universidad Santo Thomas , el club los búhos de profesores de la universidad nacional , las condiciones de acceso del sector se consideran algo limitadas a razón de que directamente se puede acceder por la calle 200 , en la ubicación el lote se encuera ubicado en la intersección de la avenida boyaca y la avenida del polo con afectación vial de 20 metros por parte de la avenida del polo , los predios de la zona de reserva podrán ser objetos de subdivisión sin que este tipo de autorizaciones urbanísticas con lleve el desconocimiento del régimen de usos establecidos para cada una de las zonas respectivas , la implementación de nuevos usos condicionados esta sujeta a la aprobación previa de la CAR ,

**Usos prohibidos :** construcciones industriales , comerciales , casería , cultivo bajo invernadero,

**10. ESTUDIO DE MERCADO DE LA ZONA VALOR RAZONABLE DEL PREDIO**  
**NORMAS NIIF 13-16**

No	DESCRIPCIÓN	Teléfono	ÁREA M2	VALOR
1	LOTE CALLE 200 CON CRR 67	3203005565	75.000	\$750.000.000
2	LOTE FUNDACION MATER DAY	INM ROMERO SERRANO 2356076	12.800	\$11.500.000.000
3	LOTE FRENTE CLINICA CORPAS DENTRO DE LA RESERVA FORESTAL.	Luis Ernesto Sanchez 3004374233	8.500	\$8.500.000.000

**Nota:** los inmuebles en los cuales se fundamentó el estudio tiene acabados y características diferentes lo cual hace que sus precios varíen.

PREDIO	METRO CUADRADO	VALOR	VALOR METRO CUADRADO
1	75.000	\$ 75.000.000	\$ 1.000.000
2	12.800	\$ 11.500.000	\$ 1.000.000
3	8500	\$ 85.000.000	\$ 1.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 95.000.000</b>	<b>\$ 1.000.000</b>

**NOTA:** el presente avalúo se hace teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- 1) El predio se encuentra situado en la reserva VAN DER HAMMEN cuya reglamentación depende de la CAR. Dicho valor se encuentra castigado en un 30% por tratarse de una reserva forestal, aun cuando dicho predio puede comercializarse libremente.**



2) Dicho predio hace parte de la futura confluencia de la avenida Boyacá con avenida el polo (calle 200), zona que será habilitada para urbanizar en la reserva de TORCA.

3) Se utilizaron los métodos de mercadeo de la zona y renta.

DESCRIPCION	AREA M2	VALOR M2	VALOR TOTAL
LOTE	6.294	700.000	4.406.094.000
CONSTRUCCION	150	120000	18.000.000
<b>AVALUO TOTAL</b>			<b>4.424.094.000</b>

**SON: CUATRO MIL MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE**

Cordialmente,

**RAUL LAVERDE ROBAYO**  
Perito Avaluador RAA 17192960



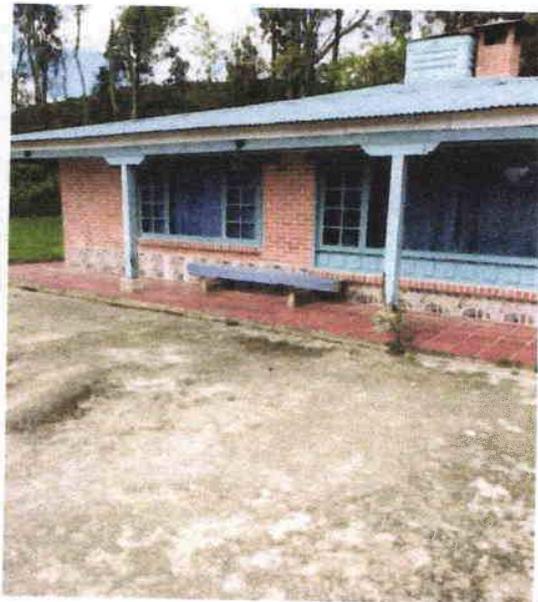
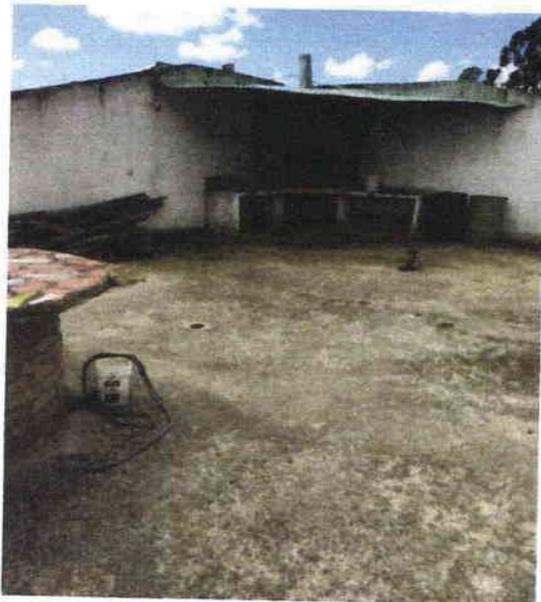
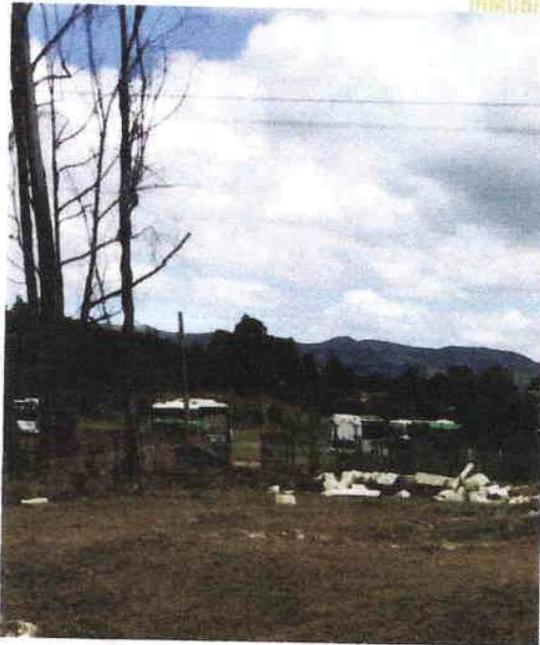
## REGISTRO FOTOGRÁFICO

### PLANO DE LOCALIZACION





COMERCIAL  
INMOBILIARIA RL

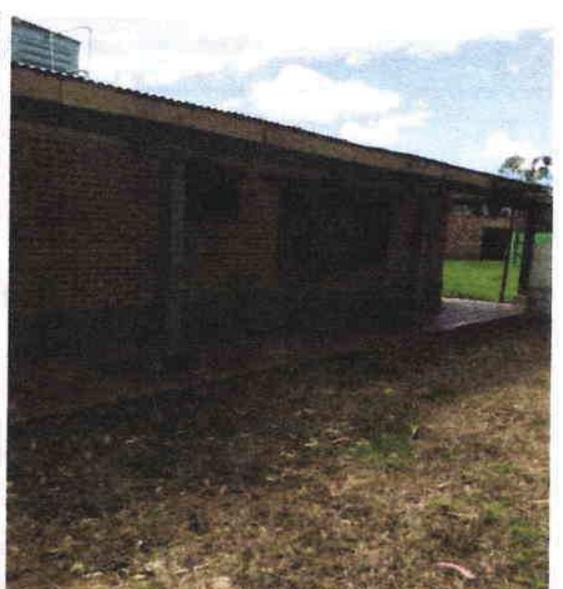
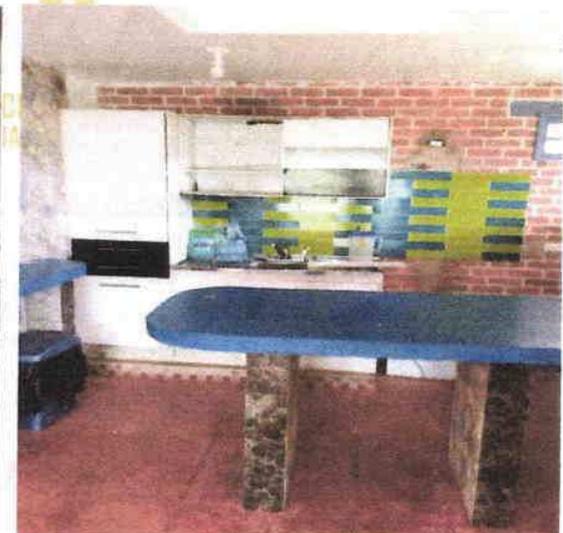


Dir: Cra. 10 # 121 - 10 Of. 105

Cel: 313 851 0048

comercialinmobiliariarl@gmail.com

COMERCIALINMOBILIARIARL.COM

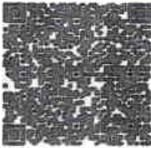


Dir.: Cra. 10 # 121 - 10 01, 105

Cel.: 313 851 0048

comercialinmobiliaria1@gmail.com

COMERCIALINMOBILIARIA1.COM



**Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA**

NIT: 900796614-2

**Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio**

El señor(a) RAUL HERNANDO GUILLERMO LAVERDE ROBAYO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17192960, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 29 de Mayo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-17192960.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) RAUL HERNANDO GUILLERMO LAVERDE ROBAYO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

**Categoría 1 Inmuebles Urbanos**

**Alcance**

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

**Fecha**

29 Mayo 2018

**Regimen**

Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 23 de Abril de 2022, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

**NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA**

Régimen de Transición Art. 6º párrafo (1) de la Ley 1673 de 2013

**Los datos de contacto del Avaluador son:**

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC

Dirección: CALLE 145 #57 A 23

Teléfono: 3138510048

Correo Electrónico: raul\_laverde@hotmail.com

**Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación**



PIN de validación: adf60a38



señor(a) **RAUL HERNANDO GUILLERMO LAVERDE ROBAYO**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 17192960.

El(la) señor(a) **RAUL HERNANDO GUILLERMO LAVERDE ROBAYO** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



**PIN DE VALIDACIÓN**

**adf60a38**

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Julio del 2020 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: \_\_\_\_\_  
Alexandra Suarez  
Representante Legal